



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE GEOGRAFÍA

**TRANSFORMACIONES SOCIO-TERRITORIALES EN CONTEXTO
NEOLIBERAL DEL PUEBLO ORIGINARIO SAN MATEO TLALTENANGO,
CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO**

INFORME ACADÉMICO POR ARTÍCULO ACADÉMICO

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN GEOGRAFÍA**

PRESENTA:

PAOLA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

ASESORA:

DRA. MARIA DEL CARMEN VALVERDE VALVERDE



CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX, 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Contenido

Introducción	1
Forma de titulación	1
Informe académico por artículo académico	1
Del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT)	2
Proyecto de investigación PAPIIT-DGAPA IG300617 (2017-2019) Ciudad Neoliberal y Derechos Urbanos. Estudio comparativo de espacio público, género y ciudadanía en México y América Latina	3
Síntesis del proyecto PAPIIT Ciudad Neoliberal y Derechos Urbanos.....	3
Estructura del proyecto PAPIIT Ciudad Neoliberal y Derechos Urbanos	4
Equipo de trabajo Territorio, transformaciones urbanas en la ciudad neoliberal.....	5
Actividades realizadas durante el proyecto Ciudad Neoliberal y Derechos Urbanos	6
Seminario Ciudad Neoliberal y Derechos Urbanos	6
Grupo de trabajo Territorio, transformaciones urbanas en la ciudad neoliberal.....	7
Investigación: Transformaciones socio territoriales en el contexto neoliberal del pueblo originario San Mateo Tlaltenango	9
Introducción de la investigación	9
Estructura del capítulo “Transformaciones socio-territoriales en contexto neoliberal del Pueblo Originario San Mateo Tlaltenango”	10
Referencias y bibliografía	11
Anexo. Capítulo. Transformaciones socio territoriales en el contexto neoliberal del pueblo originario San Mateo Tlaltenango en el libro <i>Multiterritorialidades del Neoliberalismo. Experiencias en la Ciudad de México.</i>	14

Introducción

El presente informe muestra el proceso que se llevó a cabo en la investigación académica “Transformaciones socio territoriales en el contexto neoliberal del pueblo originario San Mateo Tlaltenango”, el cual fue publicado en el libro *Multiterritorialidades del Neoliberalismo. Experiencias en la Ciudad de México*, y realizado en el marco del Proyecto de investigación PAPIIT-DGAPA IG300617 (2017-2019) Ciudad Neoliberal y Derechos Urbanos: Estudio comparativo de espacio público, género y ciudadanía en México y América Latina. Se trató de un proyecto de carácter grupal con la participación de tres entidades académicas de nuestra universidad: Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en la Ciencias y Humanidades (CEIICH) y Facultad de Arquitectura (FA), siendo desde la Facultad de Arquitectura de donde se desprende el presente trabajo. Dicho proyecto busca analizar las transformaciones urbanas derivadas de las políticas neoliberales en los barrios mágicos y pueblos de la Ciudad de México, las implicaciones que las mismas han tenido en los espacios de la vida cotidiana de sus habitantes, así como, ciertas áreas de la ciudad que se están transformando radicalmente a través de una actividad inmobiliaria muy activa, en algunos casos aprovechando rasgos identitarios del barrio, básicamente a través de elementos arquitectónicos o mediante la imagen urbana del propio barrio.

Forma de titulación

Informe académico por artículo académico

En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se tienen varias opciones para que el alumnado de los distintos colegios pueda acceder a su título universitario es por ello que con base en el artículo 19 Capítulo IV “Opciones de Titulación y Exámenes de Grado” del Reglamento General de Exámenes de la UNAM el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía determinó que una de las opciones para la obtención de título profesional de sus estudiantes, es el informe académico de investigación. Dicho informe debe ser un trabajo individual, desarrollado durante al menos un año en un proyecto o seminario de investigación registrado previamente en la Facultad

de Filosofía y Letras, o bien en un proyecto de investigación institucional registrado en alguna otra entidad académica de la UNAM. Este informe debe plasmar y describir el trabajo realizado por la persona sustentante en dicho proyecto y podrá incluir un capítulo de libro o artículo en el que haya participado como la o el autor o coautor. Este debe haber sido publicado o aceptado para publicación en una revista arbitrada.¹ Es así que desde dicho marco administrativo se acredita el presente informe académico por artículo académico para la obtención del título de licenciatura.

Del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT)

Una de la instancias que ampara actividades para el desarrollo del personal académico y de la investigación es la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM a través del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) el cual tiene como objetivo apoyar y fomentar el desarrollo de la investigación fundamental y aplicada, la innovación tecnológica y la formación de grupos de investigación en y entre las entidades académicas, a través de proyectos de investigación y de innovación tecnológica, cuyo diseño conduzca a la generación de conocimientos que se publiquen en medios del más alto impacto y calidad.² Dicha institución fue la encargada de proporcionar el presupuesto para la gestión y desarrollo del proyecto de investigación PAPIIT-DGAPA IG300617 (2017-2019) Ciudad Neoliberal y Derechos Urbanos: Estudio comparativo de espacio público, género y ciudadanía en México y América Latina el cual sustenta la investigación académica que se describe a continuación.

¹ Reglamento de las opciones de titulación de licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM

² Dirección General de Asuntos del Personal Académico, Impulso a la investigación, Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT). Disponible en: <https://dgapa.unam.mx/index.php/impulso-a-la-investigacion/papiit>

Proyecto de investigación PAPIIT-DGAPA IG300617 (2017-2019)
Ciudad Neoliberal y Derechos Urbanos. Estudio comparativo de
espacio público, género y ciudadanía en México y América Latina.

Síntesis del proyecto PAPIIT Ciudad Neoliberal y Derechos Urbanos

Dentro de las temáticas de este proyecto de investigación, Ciudad Neoliberal y Derechos Urbanos, se busca analizar la producción social y simbólica de la ciudad neoliberal bajo el impulso de procesos sociales, urbanos, económicos, culturales, territoriales y políticos que se generan en los lugares que habita y usa la gente. La investigación propuso desarrollar un modelo metodológico integral cualitativo/cuantitativo orientado a comprender a escala micro-geográfica, los cambios en el espacio público y la manera cómo influyen en la configuración tanto estructural, como subjetiva de la ciudadanía y la vida social. Se plantea que el espacio público –real y virtual- es un concepto polisémico clave para entender los efectos excluyentes de los procesos locales y globales que convergen en la ciudad. El estudio considera el papel de los actores sociales e institucionales, las relaciones de género, de participación y de comunicación en red que surgen y se diseminan en el ciber-espacio público y ocupan el espacio de lugares, influyen en la vida pública, en las formas de organización y de movilización social. Además, reflexiona sobre la influencia de las políticas urbanas en la calidad de vida, en la gestión local, en la solución de las problemáticas y de los conflictos sociales que surgen en el espacio público. En esta línea, el proyecto propuso un estudio comparativo entre la Ciudad de México y ciudades capitales en América Latina que comparten algunos de los efectos socio-espaciales de los procesos urbanos inscritos en la modernización neoliberal. El periodo que considera este estudio es 2010-2018, tomando en cuenta antecedentes históricos, el contexto socioterritorial y político-cultural, local y global en el tránsito del siglo XX al XXI.

Los propósitos del Proyecto Ciudad Neoliberal y Derechos Urbanos. Estudio comparativo de espacio público, género y ciudadanía en México y América Latina son:

- 1ª Abordar la producción social y simbólica de la ciudad contemporánea desde los procesos de transformación del territorio, del espacio público y de la ciudadanía en relación con los conflictos sociales y los derechos urbanos.

2ª Discutir cómo la actual coyuntura urbana, en contextos diferentes, refuerza la injusticia espacial, las desigualdades sociales y de género en relación con el papel de las políticas y acciones urbanas.

3ª Ampliar un espacio de debate sobre las continuidades y cambios en la relación entre el espacio público y el espacio privado como dimensiones del orden social urbano.

4ª Analizar y discutir distintas aproximaciones metodológicas y conceptuales para el estudio de la ciudad. En esta línea, promover ejercicios comparativos entre distintos contextos urbanos en México y América Latina a través de la conformación de tres Grupos de Trabajo en México y una Red de investigadores de América Latina.

5ª Generar un espacio de difusión de la producción académica, organización de encuentros académicos internacionales y formación profesional, a través de la incorporación de investigadores de distintas trayectorias, becarios de licenciatura y posgrado, posdoctorantes, entre otros.³

Estructura del proyecto PAPIIT Ciudad Neoliberal y Derechos Urbanos

El proyecto de investigación duro tres años, llevándose a cabo del año 2017 al 2019, con la colaboración de una red de investigadores mexicanos organizados en torno a tres grupos de trabajo, articulados a la línea del proyecto Ciudad Neoliberal y estudios específicos con temas que abordan las nuevas realidades urbanas en ciudades capitales. El primero coordinado por la Dra. Patricia Ramírez Kuri, IIS-UNAM denominado “Espacio público y conflicto por los derechos urbanos”. Esta línea de investigación estudia y analiza la construcción y transformación del espacio público en relación con la ciudadanía y con los conflictos por los derechos que surgen en el contexto del orden económico neoliberal. El segundo grupo de trabajo fue coordinado por la Dr. Carmen Valverde Valverde, de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, denominado “Territorio, transformaciones urbanas en la ciudad neoliberal”. Esta línea de investigación se ocupa sobre el significado e implicaciones que tiene el modelo neoliberal sobre el espacio urbano y sus territorialidades, a partir de las prácticas cotidianas que se reproducen en los distintos espacios de uso colectivo (públicos y privados como los mercados públicos, así como las áreas comunes, plazas, plazuelas y otros lugares de uso colectivo). Y por último el grupo coordinado por la Dra. Lucía Álvarez Enríquez, CEIICH, UNAM, denominado “Construcción de la ciudadanía y

³Plataforma digital del proyecto Ciudad Neoliberal y Derechos Urbanos: Estudio comparativo de espacio público, género y ciudadanía en México y América Latina, CIDUR. <https://cidur.org/quienes-somos/>

derecho a la ciudad”. Esta línea de investigación tiene como propósito analizar el devenir y las transformaciones de la Ciudadanía en el marco de las ciudades del siglo XXI.

Equipo de trabajo Territorio, transformaciones urbanas en la ciudad neoliberal
La investigación denominada Transformaciones socio territoriales en el contexto neoliberal del pueblo originario San Mateo Tlaltenango, se llevó a cabo en el marco del grupo de trabajo “Territorio, transformaciones urbanas en la ciudad neoliberal” el cual se realiza en torno a discusiones y conocimientos teóricos que analizan las nuevas narrativas neoliberales espacializadas en políticas urbanas y discursos que ensamblan la ciudad y sus espacios en mercancías ideológicas e idealizadas. Desde los diferentes niveles de gobierno se empiezan a generar programas y políticas que visan la capitalización y rentabilización del espacio urbano, como es el caso de los Pueblos mágicos, barrios mágicos, planes parciales de desarrollo urbano y proyectos de rehabilitación del espacio público principalmente en las zonas más rentables de la ciudad, y que alteran la geografía social de la ciudad.

Este grupo de trabajo estuvo constituido por investigadores y becarios de distintas disciplinas, lo que permitió el trabajo interdisciplinario:

- Coordinadora

María del Carmen Valverde Valverde – Facultad de Arquitectura-UNAM

- Equipo de Investigadoras / es

Liliana López Levi – UAM- Xochimilco

Jesús Enciso González – Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Claudia Teresa Gasca Moreno – Universidad de Guanajuato, Campus León

Fabián González Luna – Facultad de Filosofía y Letras-UNAM

Eva Leticia Ortiz Ávalos – Facultad de Arquitectura-UNAM

Carla Filipe Narciso – Facultad de Arquitectura-UNAM

- Becarias / os

Paola Hernández Martínez –Tesisista Geografía FFyL-UNAM

Laura Susana López Orozco –Estudiante de Licenciatura en Geografía-UNAM

Actividades realizadas durante el proyecto Ciudad Neoliberal y Derechos Urbanos

Durante la colaboración en el proyecto se realizaron distintas actividades que apoyaron la investigación y que ayudaron al crecimiento académico y profesional de la que suscribe este informe. A continuación, la relación de actividades desarrolladas en el Seminario Ciudad Neoliberal y Derechos Urbanos, así como en el grupo de trabajo Territorio, transformaciones urbanas en la ciudad neoliberal:

Seminario Ciudad Neoliberal y Derechos Urbanos

- Asistencia y participación mensual a las reuniones del seminario en el marco del proyecto La ciudad neoliberal y los derechos urbanos llevadas a cabo en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM en el cual se discutían una serie de lecturas relacionadas a las diferentes temáticas abordadas para la construcción del marco teórico de la investigación.

Además, se contaba con la participación de destacados/as invitados/as: Doctores/ras: Paula Soto, Emilio Pradilla, Fernando Escalante, Antonio Azuela, Fernando Carreón, Jesús Manuel González, Víctor Delgadillo, Geoffrey Pleyers, Marie-France Prevot, Priscilla Connolly, Margarita Camarena, Guillermo Boils María Cristina Bayón. Sus intervenciones, enriquecieron el conocimiento del neoliberalismo y de la ciudad neoliberal, desde distintas perspectivas, a distintas escalas de análisis e incluso desde la mirada de otros territorios de Latinoamérica.

-Se dio apoyo en organización y gestión de juntas, así como para la organización del material bibliográfico y hemerográfico para las reuniones del seminario en el que participaban los tres grupos de trabajo coordinados por la Dra. Patricia Ramírez Kuri.

- Compilación y elaboración del directorio de los tres grupos de trabajo, así como de otros miembros de la red CIDUR para la plataforma digital del proyecto.

-Compilación y organización de fotografías y publicaciones de los investigadores colaboradores del proyecto general, así como de otros miembros de la red CIDUR para la mediateca de la plataforma digital del proyecto.

Grupo de trabajo Territorio, transformaciones urbanas en la ciudad neoliberal

-Asistencia y participación en las reuniones del grupo de trabajo “Territorio, transformaciones urbanas en la ciudad neoliberal”, coordinado por la Dra. Carmen Valverde.

- Apoyo en organización y gestión de juntas de trabajo para el grupo “Territorio, transformaciones urbanas en la ciudad neoliberal”, coordinado por la Dra. Carmen Valverde.

- Búsqueda digital de información relacionada a Pueblos mágicos de la Zona Metropolitana de Valle de México, así como información de la Ciudad de México referente a sus Barrios mágicos, Pueblos originarios y mercados públicos.

- Elaboración de bases de datos donde se indicó nombre del pueblo, barrio o mercado, la localidad y estado a la que pertenecen, así como información política, social y económica de cada uno de ellos.

- Elaboración de mapas y planos de referencia, de los Pueblos mágicos de la Zona Metropolitana de Valle de México, Barrios mágicos de la Ciudad de México, Pueblos originarios de la Ciudad de México y mercados públicos de la Ciudad de México.

- Búsqueda bibliográfica y digital, sobre información para los diferentes casos de estudios relacionados al grupo de trabajo “Territorio, transformaciones urbanas en la ciudad neoliberal”, coordinado por la Dra. Carmen Valverde.

- Búsqueda documental bibliográfica y digital para elaboración de protocolo de investigación.

- Elaboración de protocolo de investigación, que va en eje con el proyecto PAPIIT: La ciudad neoliberal y los derechos urbanos. Estudio comparativo del espacio público, género y ciudadanía en México y América Latina, con el título de investigación Transformaciones socio-territoriales en contexto neoliberal del Pueblo Originario San Mateo Tlaltenango

- Búsqueda documental para elaboración de proyecto de investigación, así como síntesis de la misma.

- Mapa de los principales actores involucrados para el desarrollo de la investigación relacionada al capítulo.

- Trabajo de campo en el poblado de San Mateo Tlaltenango, el cual se llevó a cabo en distintos recorridos, aplicando una serie de entrevistas a la población. Uno de los recorridos fue en la zona que ejidatarios llaman La Loma, en este punto pudimos platicar con familias sobre la historia del ejido de San Mateo, así como de la construcción del penal poniente el cual se encontraría en esa zona, pero dicho proyecto no se llevó a cabo y ahora es una de las zonas habitacionales más caras de la ciudad.

Otro recorrido fue al Parque Valle de Las Monjas y el Rancho "Los Laureles", el cual es custodiado por la Comunidad Agraria de San Mateo Tlaltenango Cuajimalpa. En esta zona se realizan una serie de actividades relacionadas a la educación ambiental y al ecoturismo, con actividades como disfrutar de los restaurantes que aprovechan la producción de trucha del rancho, avistamiento del venado cola blanca y los pecaríes, caminatas y rutas para bicicleta de montaña hacia el Parque Nacional Desierto de los Leones, área que originalmente pertenecía a la comunidad de San Mateo. Y finalmente durante la fiesta del Sagrado Corazón en junio de 2019, se consiguió platicar con algunos de los organizadores quienes narran que la festividad es una tradición muy arraigada al igual que la del Santo Patrono San Mateo Apóstol, la cual se celebra en septiembre. En dichas festividades se desarrollan bailes regionales con danzantes, chinelos, arrieros, así como cantantes, instalación de juegos mecánicos (feria), y pirotecnia.

- Elaboración de mapas y planos de referencia, del poblado de San Mateo Tlaltenango. La elaboración cartográfica incluyó la búsqueda cartográfica en distintas fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECDMX), Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Gobierno de la Ciudad de México.

- Elaboración del capítulo "Transformaciones socio-territoriales en contexto neoliberal del Pueblo Originario San Mateo Tlaltenango" para el libro *"Multiterritorialidades del neoliberalismo: experiencias en la ciudad de México"* en el marco del proyecto PAPIIT: La ciudad neoliberal y los derechos urbanos: Estudio comparativo del espacio público, género

y ciudadanía en México y América Latina, el cual llevo un proceso de dictaminación a partir de la figura de doble ciego. Dicho proceso fue realizado por el Comité Editorial de la Facultad de Arquitectura. Los dictámenes fueron entregados a los autores/as de los diversos capítulos, posteriormente se realizaron las correcciones pertinentes a partir de las observaciones de los dictaminadores. Una vez aprobado por el Comité Editorial de la Facultad de Arquitectura se inició su edición e impresión en coedición con la Facultad de Arquitectura, UNAM y Juan Pablos Editores en el año 2021.

Investigación: Transformaciones socio territoriales en el contexto neoliberal del pueblo originario San Mateo Tlaltenango

Introducción de la investigación

Al hablar de multiterritorialidades en la ciudad neoliberal se parte de la idea de que hay una diversidad de territorios donde ésta se manifiesta; San Mateo Tlaltenango es un ejemplo más de ello, a pesar de localizarse en la periferia de la ciudad, no significa que no encontremos indicios que lo demuestren.

Su ubicación, como una de sus mayores riquezas presenta un relieve accidentado con importantes zonas boscosas, lo que ha sido un atractivo para ser impactado por el neoliberalismo.

El estudio que aquí se presenta es una muestra más de la territorialización del neoliberalismo a través del análisis del proceso de cambio en la estructura social de la población originaria, su adaptación e inserción en dinámicas divergentes, el despojo de sus tierras premiando la desigualdad, a partir de la idea de progreso y desarrollo, insertando a la ciudad como ejemplo de lo que es una ciudad global. Con ello, se propone que la gestión del territorio debe llevarse a cabo de manera informada y consciente, fortaleciendo la participación de la población circundante de donde se lleven a cabo proyectos de gran impacto, como alternativa para desarrollar el empoderamiento de estos pueblos que se han visto presos de acciones perjudiciales en la toma de decisiones y acciones sobre sus territorios, recursos naturales y hasta sus costumbres, atentando contra su libre determinación y autonomía.

Estructura del capítulo “Transformaciones socio-territoriales en contexto neoliberal del Pueblo Originario San Mateo Tlaltenango”

Introducción

Antecedentes

Entre Bosques y Cañadas: El pueblo Originario San Mateo Tlaltenango

- Orígenes: prehispánico, la Colonia, la Independencia y la Revolución

Políticas neoliberales y su impacto en el pueblo San Mateo Tlaltenango

- Artículo 27 constitucional

Urbanización del poblado San Mateo Tlaltenango

Liberalización de la economía y el mercado global. Proyecto Santa fe

Discusión

- Democratización de la Ciudad de México
- Impactos de las acciones gubernamentales en el periodo neoliberal

Reflexiones Finales

Bibliografía

Referencias y bibliografía del trabajo de investigación

- Aguilar, A.G. (2003), *Urbanización, cambio tecnológico y costo social, el caso de la región centro de México*, México, Instituto de Geografía-UNAM.
- Aguilar, A.G. (2009), "Urbanización periférica e impacto ambiental. El suelo de conservación en la Ciudad de México", en A.G. Aguilar e I. Escamilla (eds.), *Periferia urbana, deterioro ambiental y reestructuración metropolitana*, México, Instituto de Geografía, IG-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, pp. 21-52.
- Aguilar, A.G. e I. Aguilar (2013), *La sustentabilidad en la Ciudad de México: el suelo de conservación en el Distrito Federal*, México, Instituto de Geografía-UNAM.
- Almaraz Sánchez, M.E. (2015), "Fiestas patronales en Cuajimalpa en honor a San Pedro Apóstol. Carnaval y 29 de junio", en *Memorias del poniente I: Historias de sus pueblos, barrios y colonias del poniente de la Ciudad de México*, México, UAM-Cuajimalpa.
- Appendini, K. (2010), "La regulación de la tierra después de 1992: la 'apropiación' campesina", en M. Ordorica y J.F. Prud'homme (coords. generales), *Los grandes problemas de México. XI Economía Rural*, México, El Colmex.
- Asistencias (1995), Guardias de México Militarizado Rescate A.C. Cuajimalpa, disponible en <<http://www.guardiasdemexico.org.mx/index.php/asistencias>>, consultado en julio de 2019.
- Azuela, A. (2013), "El ordenamiento territorial en la Legislación Mexicana", en M.T. Sánchez, G. Bocco y J.M. Casado, *La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica*, México, UNAM, pp. 47-78.
- Baena Paz, G. (2016), *La narrativa del futuro, introducción a la prospectiva*, Ciudad de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.
- Bazant, J. (2015), "Procesos de transformación territorial en las periferias urbanas", en G. Olivera, *La urbanización social y privada del ejido. Ensayos sobre la dualidad del desarrollo urbano en México*, Cuernavaca, México, UNAM, pp. 75-102.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDH-DF) (2005), *Informe Especial sobre la violación al derecho humano a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado por el deterioro y desaparición del suelo de conservación del Distrito Federal*, México, disponible en <<https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2014/06/informe-uso-de-suelo.pdf>>, consultado en marzo de 2019.
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio)/La Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal (Sedema) (2016), *La biodiversidad en la Ciudad de México*, vol. I, México, Conabio/Sedema).
- Constitución Política de la Ciudad de México (2017).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917).
- Departamento del Distrito Federal (DDF) (1987), "Programa general de desarrollo urbano del DF 1987-1988", México, Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica.
- Diario Oficial de la Federación (DOF)* (1922), "Resolución en el expediente de restitución de tierras, promovido por vecinos del pueblo de San Mateo Tlaltenango, Distrito Federal", México, 19 de diciembre.
- Diario Oficial de la Federación (DOF)* (1947), "Decreto por el cual se declara veda total indefinida de recuperación y de servicio para todos los bosques del Estado de México y del Distrito Federal", México, 29 de marzo. *Diario Oficial de la Federación (DOF)* (1972), "Decreto por el que se expropián 42-00-00 Has. del ejido San Mateo Tlaltenango, Delegación Cuajimalpa, Distrito Federal, para la construcción del Reclusorio Poniente de la Ciudad de México, D.F.", 30 de mayo, disponible en <http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=208059&pagina=7&seccion=0>, consultado en junio de 2019.

- Diario Oficial de la Federación (DOF)* (1981), “Resolución sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado San Mateo Tlaltenango, Delegación de Cuajimalpa, D.F. (Reg. 17113)”, 6 de mayo, disponible en <http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4645576&fecha=06/05/1981&cod_diario=199952>, consultado en junio de 2019.
- Diario Oficial de la Federación (DOF)* (1983), “Decreto que por causa de utilidad pública se expropia una superficie de 1,529-00-00 hectáreas a favor del Departamento del Distrito Federal quien la destinará a la preservación, explotación y embellecimiento del parque cultural y recreativo conocido con el nombre de Desierto de los Leones, en el Municipio de Cuajimalpa, Méx. (Reg.-880), México, 19 de octubre.
- Diario Oficial de la Federación (DOF)* (1987), “Acuerdo por el que se aprueba la nueva versión 1987 de los Programas Parciales de Desarrollo de los siguientes poblados localizados en el Área de Conservación Ecológica de las Delegaciones”, 16 de julio, disponible en <<http://www.dof.gob.mx/index.php?year=1987&month=07&day=16>>, consultado en junio de 2019.
- Diario Oficial de la Federación (DOF)* (1993), “Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 10-02-00 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Mateo Tlaltenango, Delegación Cuajimalpa de Morelos, D.F. (Reg.-2219), México, 21 de abril.
- Diario Oficial de la Federación (DOF)* (1994), “Decreto por el que se expropián a favor del Departamento del Distrito Federal los predios en los que se localiza el casco urbano en el que se encuentra asentado el poblado rural de San Mateo Tlaltenango, ubicados en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, D.F., para la regularización de la tenencia de la tierra, México, 7 de octubre.
- Diario Oficial de la Federación (DOF)* (1995), “Programa parcial de desarrollo urbano del poblado rural de San Mateo Tlaltenango, de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, México.
- El Universal* (2015), “Reportan deslave de cerro en Cuajimalpa”, disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2015/reportan-deslave-de-cerro-en-cuajimalpa-1111694.html>>, consultado en agosto de 2019.
- Fernández Betanzos, J.C. (2015), “La escuela que todos hacemos. Secundaria No. 63 para trabajadores ‘Dolores Castarrica Albarrán’”, en *Memorias del poniente I: Historias de sus pueblos, barrios y colonias del poniente de la Ciudad de México*, México, UAM-Cuajimalpa.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF)* (2001), “Obras realizadas con recursos federales”, México, 11 de enero. *Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF)* (2012), “Acuerdo por el que se expide el programa de manejo del área de valor ambiental del distrito federal, con la categoría de barranca a la denominada ‘barranca pachuquilla’”, México, 3 de diciembre.
- García-Palomo A.; J. Zamorano, C. López-Miguel, A. Galván-García, V. Carlos-Valerio *et al.* (2008), “El arreglo morfoestructural de la Sierra de Las Cruces, México central”, en *Revista Mexicana de Ciencias Geológicas*, vol. 25, núm. 1, pp. 158-178
- Gobierno del Distrito Federal (GDF) (2012), *Atlas geográfico del suelo de conservación del Distrito Federal*, México, Secretaría del Medio Ambiente/Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.
- Hernández, J.Á. (2019), “Ruralidad y procesos urbanos”, en J. Sobrino y V. Ugalde, *Desarrollo metropolitano en México*, Ciudad de México, El Colmex/Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, pp. 119-170.
- La Jornada* (1996), “Derrumbe en Cuajimalpa”, disponible en <<https://www.jornada.com.mx/1996/10/15/deslave.html>>, consultado en junio de 2019.

- La Jornada* (1998a), "Arrasa el río San Borja 26 casas en Cuajimalpa", disponible en <<https://www.jornada.com.mx/1998/07/26/rio.html>>, consultado en julio de 2019.
- La Jornada* (1998b), "Represas clandestinas, tras la tragedia en Cuajimalpa", disponible en <<https://jornada.com.mx/1998/07/31/represas.html>>, consultado en julio de 2019.
- Ley Agraria (1992).
- Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (2019).
- Lugo Hubp, J. (2011), *Diccionario geomorfológico*, México, Instituto de Geografía-UNAM.
- Lynch, K. (2008), *La imagen de la ciudad*, Barcelona, Gustavo Gili.
- Melo Gallegos, C. (2002), *Áreas naturales protegidas de México en el siglo XX*, México, Instituto de Geografía-UNAM.
- Moreno Carranco, M. (2015), *Geografías en construcción: el megaproyecto de Santa Fe en la Ciudad de México*, México, UAM-Cuajimalpa.
- NTCD (2015), "Avances de trabajos en talud en la Carretera San Mateo-Santa Rosa, en Cuajimalpa", disponible en <<https://ntcd.mx/nota-delegaciones-avances-de-trabajos-en-talud-en-la-carretera-san-mateo-santa-rosa--en-cuajimalpa20181518>>, consultado en julio de 2019.
- Ortega Olivares, M. (2010), "Pueblos originarios, autoridades locales y autonomía al sur del Distrito Federal", en *Nueva Antropología*, vol. 23, núm.73, julio-diciembre, México, UAM-Xochimilco, pp. 87-117.
- Pérez Negrete, M. (2010), *Santa Fe: ciudad, espacio y globalización*, México, Universidad Iberoamericana
- Pérez Negrete, M. (2016), "'La ciudad y la gente sin historia'. A propósito del megaproyecto Santa Fe en Ciudad de México y los pueblos originarios a su alrededor contaminación ambiental", en revista *Espacios Políticos*, año IX, núm. 15. Pérez Segundo, H. (2016), "Celebración del día de muertos en el pueblo de San Mateo Tlaltenango", en *Memorias del poniente II: Historias de sus pueblos, barrios y colonias del poniente de la Ciudad de México*, Ciudad de México, UAM-Cuajimalpa.
- Pérez Romero, H. (2018), "San Pablo Chimalpa, pueblo de leñadores carboneros y tlachiqueros", en *Memorias del poniente III: Historias de sus pueblos, barrios y colonias del poniente de la Ciudad de México*, Ciudad de México, UAM-Cuajimalpa.
- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuajimalpa de Morelos (1997).
- Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (2000), disponible en <<http://www.cms.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/595/138/60b/59513860b02f7865727855.pdf>>, consultado en agosto de 2019.
- Revueltas Vaquero, B. y N. López Ramos (2012), *Acciones Colectivas. Un paso hacia la justicia ambiental*, 1a. ed., México, Porrúa/UMICH.
- Salazar, C.E. (2014), "Los ejidatarios en el control de la regularización", en C.E. Salazar, *Irregular. Suelo y mercado en América Latina*, México, El Colmex.
- Sánchez Salazar, M.T. (2013), *La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica*, México, Instituto de Geografía-UNAM.
- Santos-Cerquera, C. y A.G. Aguilar (2016), "Expansión urbana en el suelo de conservación", en Conabio-Sedema (coords.), *La biodiversidad en la Ciudad de México*, vol. I, Ciudad de México, Conabio/Sedema, pp. 127-138.
- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec) (2008), Secretaría de Desarrollo Social y Equidad para las Comunidades y El Programa de Apoyo a Pueblos Originarios del Distrito Federal. "San Mateo Tlaltenango y su historia,". Distrito Federal.
- Secretaría de Medio Ambiente (2016), "Suelo de conservación", disponible en <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Libro_Suelo_de_Conservacion.pdf>, consultado en agosto de 2019.

- Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México (SPC) (2014), *Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México. Actualización de los Mapas de Riesgo. Cuajimalpa de Morelos*, disponible en <http://www.atlas.cdmx.gob.mx/mapas/MR_Cuajimalpa_de_Morelos.pdf>, consultado en febrero de 2019.
- Stettin, C. (2016), “Derrumbe en Santa Fe; un muerto”, en *Milenio*, disponible en <<https://www.milenio.com/estados/derrumbe-en-santa-fe-un-muerto>>, consultado en julio de 2019.
- Valenzuela, A. (2007), “Santa Fe (México): megaproyectos para una ciudad dividida”, en *Cuadernos Geográficos*, vol. 40, núm. 1, pp. 53-66.

Anexo. Capítulo. Transformaciones socio territoriales en el contexto neoliberal del pueblo originario San Mateo Tlaltenango en el libro *Multiterritorialidades del Neoliberalismo. Experiencias en la Ciudad de México*.

Proyecto
LA CIUDAD NEOLIBERAL Y LOS DERECHOS URBANOS.
ESTUDIO COMPARATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO,
GÉNERO Y CIUDADANÍA. PAPIIT-DGAPA IG300617 (2017-2019).
Patricia Ramírez Kuri
(coordinadora)

ESPACIOS PÚBLICOS
Y CIUDADANÍAS EN CONFLICTO
EN LA CIUDAD DE MÉXICO
Patricia Ramírez Kuri (coordinadora)
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Sociales
Juan Pablos Editor
2021

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
RUTAS, TRAYECTORIAS Y TENSIONES
Lucía Álvarez Enríquez (coordinadora)
Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias
en Ciencias y Humanidades
Juan Pablos Editor
2021

MULTITERRITORIALIDADES
DEL NEOLIBERALISMO.
EXPERIENCIAS
EN LA CIUDAD DE MÉXICO
Carmen Valverde V., Liliانا López Levi
y Carla Filipe Narciso (coordinadoras)
Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Arquitectura
Juan Pablos Editor
2021

La transformación urbana actual se explica en gran medida a partir de las fuerzas del neoliberalismo. La escala idónea para que el neoliberalismo se concrete en el territorio es la ciudad, dado que ésta constituye un marco espacial ideal para hacer del mercado un negocio bastante redituable. Por más fluido que sean los capitales necesita hijos para anclarse.

Se decidió analizar las transformaciones espaciales/territoriales de la Ciudad de México, que pueden ser atribuidas al neoliberalismo. Esto desde un enfoque territorial o de producción social del espacio (dependiendo de la perspectiva teórica puede variar el término), pero es de puntualizar que todos los capítulos que integran este libro se insertan en la teoría urbana crítica.



MULTITERRITORIALIDADES DEL NEOLIBERALISMO
Experiencias en la Ciudad de México

Carmen Valverde / Liliانا López
Carla Filipe (coordinadoras)

MULTITERRITORIALIDADES DEL NEOLIBERALISMO

Experiencias en la Ciudad de México

Carmen Valverde V. / Liliانا López Levi
Carla Filipe Narciso (coordinadoras)



Carmen Valverde V.

Investigadora titular "C" de tiempo completo en el Centro de Investigaciones en Arquitectura, Urbanismo y Paisaje de la Facultad de Arquitectura. Doctora en Geografía por la UNAM, con especialidad en Planeación del Desarrollo Urbano en el PIAPUR de la OEA. Ha centrado su investigación para identificar los nexos entre política urbana y sus instrumentos para explicar los procesos de territorialización del neoliberalismo.



Liliانا López Levi

Doctora en Geografía por la UNAM. Actualmente es profesora-investigadora titular C de tiempo completo en el Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana- Unidad Xochimilco.

También es profesora de asignatura en el Colegio de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores.

Sus líneas de investigación son: imaginarios y territorios; espacio y cultura urbana; cultura política; vulnerabilidad y desastres, en torno a los cuales ha escrito artículos, capítulos, ponencias y ha coordinado libros.



Carla Alexandra Filipe Narciso

Arquitecta paisajista por la Universidad de Évora, Portugal, maestra en Geografía con especialización en Estudios Urbanos por la Universidad de Lisboa, Portugal, y doctora en Urbanismo por la UNAM con mención honorífica. Investigadora de tiempo completo del Centro de Investigaciones en Arquitectura, Urbanismo y Paisaje (CIAUP) de la UNAM y SNI 1. Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 2020.

Multiterritorialidades del neoliberalismo
Experiencias en la Ciudad de México

Multiterritorialidades del neoliberalismo

Experiencias en la Ciudad de México

Carmen Valverde V.,
Liliana López Levi
Carla Filipe Narciso
(coordinadoras)

Proyecto
CIUDAD NEOLIBERAL Y DERECHOS URBANOS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Facultad de Arquitectura
JUAN PABLOS EDITOR
México, 2021

Proyecto de investigación: La ciudad neoliberal y los derechos urbanos. Estudio comparativo del espacio público, género y ciudadanía. PAPIIT-DGAPA IG300617 (2017-2019).

Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información.

Nombres: Valverde Valverde, Carmen, editor. | López Levi, Liliana, editor. | Filipe Narciso, Carla, editor.

Título: Multiterritorialidades del neoliberalismo : experiencias en la Ciudad de México / Carmen Valverde V., Liliana López Levi, Carla Filipe Narciso (coordinadoras).

Descripción: Primera edición. | México : Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Arquitectura : Juan Pablos Editor, 2021. | "Proyecto Ciudad neoliberal y derechos urbanos"

Identificadores: LIBRUNAM 2101786 | ISBN 978-607-30-4130-0 (UNAM) | ISBN 978-607-711-616-5 (Juan Pablos Editor).

Temas: Planificación regional -- Ciudad de México -- Estudios. | Ciudades y pueblos -- Aspectos políticos -- Ciudad de México. | Urbanismo -- Ciudad de México -- Siglo XX. | Neoliberalismo -- Ciudad de México.

Clasificación: LCC HT395.M62.C585 2021 | DDC 307.120972—dc23

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por académicos externos a la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los derechos exclusivos de la edición quedan reservados para todos los países de habla hispana. Prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio, sin el consentimiento por escrito del legítimo titular de los derechos.

Primera edición: enero de 2021

D.R.© 2021, Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Arquitectura
Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México

Juan Pablos Editor, S.A.
2a, Cerrada de Belisario Domínguez 19
Col. del Carmen, Alcaldía de Coyoacán
México, 04100, Ciudad de México
<juanpabloseditor@gmail.com>

Fotografía de portada: Stephanie Brewster Ramírez
Diseño de portada: Daniel Domínguez Michael

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-30-4130-0 UNAM
ISBN: 978-607-711-616-5 Juan pablos Editor

Juan Pablos Editor es miembro de la Alianza de Editoriales Mexicanas Independientes (AEMI). Distribución: TintaRoja <www.tintaroja.com.mx>

Índice

- 9 Agradecimientos
Carmen Valverde V.
- 11 Prólogo. Ciudad neoliberal
Fernando Carrión Mena
- 41 Introducción
Carmen Valverde V., Liliana López Levi y Carla Filipe Narciso
- 49 Neoliberalismo y transformaciones socioespaciales
de la ciudad central: el caso Alameda
Eva Leticia Ortiz Ávalos
- 73 No somos barrio, somos colonia. Experiencias vecinales
de la transformación en Santa María la Ribera
Claudia T. Gasca Moreno y Jesús Enciso González
- 103 La ciudad neoliberal fragmentada: una mirada desde Mixcoac
Fabián González Luna
- 135 Dinámicas neoliberales en el barrio de Mixcoac:
el enclaustramiento urbano de la colonia Insurgentes Mixcoac
Laura Susana López Orozco

- 155 Acupuntura neoliberal en la Ciudad de México: su impacto socioterritorial en el pueblo de Xoco
Carmen Valverde, Diego Arturo Sánchez Varela, Martín Pulido y Mayela Benavides
- 197 La colonia Unidad Modelo: del proyecto moderno a la ciudad neoliberal
Liliana López Levi y Elizabeth Ramos Guzmán
- 225 Narrativas neoliberales y procesos de subjetivación en el barrio de Tlalpan: mercantilización de la imagen y la producción escalar de nuevas espacialidades
Carla Filipe Narciso y Sergio Martty
- 263 Transformaciones socioterritoriales en el contexto neoliberal del pueblo originario San Mateo Tlaltenango
Paola Hernández Martínez
- 295 Epílogo
Blanca Rebeca Ramírez Velázquez

Agradecimientos

El libro que aquí presentamos no hubiera sido posible sin la invitación recibida por la doctora Patricia Ramírez Kuri para participar en un proyecto de investigación sobre la ciudad neoliberal. Aceptamos la invitación y ello nos trajo una gran experiencia, así como continuar estudiando la ciudad mediante una lupa inter y transdisciplinar.

Asimismo, agradecemos a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM quien financió el proyecto (IG300617) a través del programa denominado proyectos PAPIIT. De igual manera, se reconoce al equipo de investigación que se conformó a partir de tres grupos: el del Instituto de Investigaciones Sociales, presidido por la doctora Ramírez Kuri; el del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, conducido por la doctora Lucía Álvarez Enríquez, y el de la Facultad de Arquitectura, presidido por la doctora Carmen Valverde Valverde, lo que permitió el intercambio de ideas y la discusión académica; sin olvidar, desde luego, reconocer a la doctora Patricia Ramírez Kuri las labores como coordinadora general del Proyecto “Ciudad neoliberal y espacio público”, así como la coordinación de la edición de la colección constituida por tres libros, uno por cada grupo de trabajo.

Asimismo, se agradece a la Facultad de Arquitectura que nos brindó el apoyo de infraestructura y equipamiento para la realización de la investigación; especial agradecimiento al maestro Marcos Mazari Hiriart, quien supo en su gestión como director impulsar y apoyar esta investigación.

Carmen Valverde V.

El prólogo del libro ha sido realizado por el doctor Fernando Carrión Mena, quien nuevamente nos brinda un excelente comienzo, al introducirnos en la ciudad, en la *polis*, para culminar con la presentación de los ocho casos estudiados.

Un agradecimiento especial a la doctora Blanca Rebeca Ramírez Velázquez, que gratamente nos hace el epílogo, ello enriquece en gran medida el libro, pues se trata de una mirada crítica, que nos hace reflexionar sobre los retos teóricos que tenemos que resolver.

Transformaciones socioterritoriales en el contexto neoliberal del pueblo originario San Mateo Tlaltenango

*Paola Hernández Martínez**

INTRODUCCIÓN

Al hablar de multiterritorialidades en la ciudad neoliberal se parte de la idea de que hay una diversidad de territorios donde ésta se manifiesta; San Mateo Tlaltenango es un ejemplo más de ello, a pesar de localizarse en la periferia de la ciudad, no significa que no encontremos indicios para demostrarlo. Tal vez, una de sus mayores riquezas es ubicarse en una región de relieve accidentado con importantes zonas boscosas, lo que ha sido un atractivo para ser impactado por el neoliberalismo.

El estudio que aquí se presenta es una forma más de territorialización del neoliberalismo en el cual se analiza el proceso de cambio en la estructura social de una población originaria, su adaptación e inserción en dinámicas divergentes, el despojo de sus tierras premiando la desigualdad, a partir de la idea de progreso y desarrollo insertando a la ciudad como ejemplo de lo que es una ciudad global. Con ello se propone que una gestión de territorio de manera informada y consciente, fortaleciendo la participación de la población circundante de donde se lleven a cabo proyectos de gran impacto para una zona, puede ser una alternativa para desarrollar el empoderamiento de estos pueblos que se han visto presos de acciones perjudiciales en la toma de decisiones y acciones sobre sus territorios, recursos natura-

* Becaria del proyecto "Ciudad neoliberal y derechos urbanos".

les y hasta sus costumbres, generando que logren su libre determinación y autonomía.

ANTECEDENTES

San Mateo Tlaltenango, comunidad que por su antigüedad, cultura y relaciones sociales se identifica como pueblo originario ubicado en un entorno de montaña y aunque relativamente alejado de la ciudad capital, en las últimas décadas ha sido reconocido por su cercanía a la zona que hoy se conoce como Ciudad Santa Fe.

Durante la primera mitad del siglo XX y derivado de la reforma agraria propia del periodo posrevolucionario, San Mateo fue beneficiado con el otorgamiento de ejidos, respetando la tierra comunal y la actividad agrícola; a pesar de ello la expansión del pueblo se vio limitada principalmente por la irregularidad del relieve. La agricultura fue la base de su consumo cotidiano, junto con la tala de árboles del bosque para obtener leña y carbón para la venta; ésta se complementó con la oferta de trabajo de las tabiqueras y cementeras en la cabecera municipal de Cuajimalpa, así como de las minas de arena cercanas y las propias en terrenos de San Mateo. A partir de la declaratoria de veda forestal en los años cuarenta del siglo XX, y posteriormente con la declaratoria de suelo de conservación de la Ciudad de México, la población de San Mateo empezó a realizar actividades relacionadas con el cuidado del bosque, debido a que algunas tierras de uso colectivo fueron expropiadas para la conservación y ampliación del Parque Nacional Desierto de los Leones.

La segunda mitad del siglo XX inició con el suministro de energía eléctrica a las viviendas y continuó con la dotación de agua potable en el centro del pueblo; posteriormente se inauguró su primera escuela rural, entró en operación un mercado público, y después la escuela secundaria nocturna; también su traza rural y orgánica o de “plato roto” (por su topografía), como el servicio de transporte público, al inicio muy básico y de poca capacidad y frecuencia.

En las primeras décadas del periodo neoliberal se va configurando el marco normativo y de construcción de obras de infraestructura vial (Moreno,

2015) para materializar el megaproyecto de Santa Fe, que marcará impactos en parte del territorio de San Mateo, ya que estas vialidades cruzan parte de sus tierras, pero no lo conectan directamente con ellas.

Durante las dos primeras décadas del siglo XXI se ha acentuado la transformación de este pueblo originario; por una parte, por los efectos de las políticas públicas nacionales, reflejadas en cambios a la propiedad ejidal, y por la otra, debido a la expansión del crecimiento urbano de la Ciudad de México que ha dado lugar, en algunos casos, a la venta tanto regular como irregular de tierras de uso común, éstas para la creación de fraccionamientos de alto valor agregado, generando así una especulación, violación a la normatividad aplicable al suelo de conservación, que se ve reflejado en los cambios en la composición social del pueblo.

El objetivo del presente trabajo es analizar la influencia de las transformaciones sociales y espaciales ocurridos en el territorio del pueblo a partir de la aplicación de las políticas neoliberales de las últimas décadas del siglo XX y principios del XXI. Para ello, la investigación documental y de gabinete se complementó con trabajo de campo y entrevistas a distintos actores de la comunidad, tales como ejidatarios, comuneros y vecinos.

ENTRE BOSQUES Y CAÑADAS: EL PUEBLO ORIGINARIO SAN MATEO TLALTENANGO

Orígenes: prehispánico, la Colonia, la Independencia y la Revolución

En este apartado abordamos cómo se ha ido estructurando el pueblo San Mateo Tlaltenango desde sus inicios, caracterizando las actividades y relaciones sociales que han dado origen a lo que hoy conocemos.

Este pueblo se inserta en los límites territoriales de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, al poniente de Ciudad de México, dentro de la cuenca del Santo Desierto, en el sistema montañoso de la Sierra de las Cruces. Este sistema montañoso tiene un clima semifrío en las partes más altas y templado en las más

bajas de la sierra, lo que da origen a una vegetación boscosa, principalmente con pinos, oyameles y encinos.

La historia del pueblo se remonta desde la época prehispánica, su nombre, Tlaltenango deriva del náhuatl que significa “En los muros de la tierra” o “Lugar rodeado de montes” (Sederec, 2008).

Consumada la conquista de Tenochtitlan se funda de manera oficial el pueblo San Pedro Cuajimalpa y sus barrios, ahora llamados pueblos originarios, con lo que en 1534 adquiere el nombre de San Mateo Tlaltenango Quhxochtenco con asignación de un santo patrón, tierras y linderos (Sederec, 2008; *DOF*, 1981). Con ello el cabildo de la ciudad ordenó a los regidores de Cuajimalpa que abrieran e hicieran camino a las fuentes de agua de la región para que las carretas pudieran surtirse en la región, y en 1571 con acueductos de “cal y canto” se introdujo el agua de los manantiales de Cuajimalpa a la capital de la ciudad (Almaraz, 2015).

En la época colonial, los pobladores de la zona, eran principalmente leñadores y carboneros, entonces se permitía la tala sin restricciones, y vendían sus productos en el pueblo de Santa Fe y en Tacubaya. También se dedicaban a la agricultura y a la ganadería de autoconsumo, así como a la venta de productos de hostería por ser una zona de paso entre las ciudades de México y Toluca. En 1573 se inició la construcción de la actual iglesia de San Mateo Tlaltenango, y para 1604 se otorgó la propiedad de los montes de Santa Fe y Tacubaya a la orden de los Carmelitas Descalzos, y que hoy es parte del Parque Nacional Desierto de los Leones (Sederec, 2008).

Ya en el México independiente, con Benito Juárez como presidente, en 1862 y a petición de los pueblos de Cuajimalpa, el territorio se fundó como municipio, ya que antes eran considerados como pueblos de la prefectura de Santa Fe. Para 1884 se inauguró el ferrocarril de México a Toluca que funcionó pocos años. A pesar de la importancia de la zona por ser un paso de comercio entre la Ciudad de México y Toluca se tiene registro de que en San Mateo Tlaltenango había apenas 447 habitantes en 1888, lo que representaba sólo una pequeña comunidad agroforestal en la región (Sederec, 2008).

Aproximadamente en 1900, al llegar las tabiqueras y las cementeras a la zona del centro de Cuajimalpa y las minas de arena ubicadas en La Cañada, El Arenal y La Mexicana, la población originaria encontró una actividad cer-

cana más a la que podía incorporarse, lo que permitió que sus pobladores no tuvieran que desplazarse hasta la Ciudad de México para trabajar.

La inaccesibilidad por la irregularidad del relieve limitó el avance de la frontera agrícola y durante mucho tiempo no permitió la expansión urbana al interior del sistema montañoso de la Sierra de las Cruces. Esto favoreció el uso de suelo forestal, principalmente en los pueblos que están en las zonas más altas del sistema montañoso. En las partes medias del sistema montañoso, aproximadamente por debajo de los 2 700 metros sobre el nivel del mar, el patrón de uso de suelo es forestal-agrícola con la mayor parte de la superficie forestal, estas actividades agrícolas se han concentrado en torno a varios pueblos de la zona, entre ellos San Mateo Tlaltenango, en la actual alcaldía de Cuajimalpa.

Entre las principales actividades a las que se dedicaban los pobladores de la zona en el siglo XX, estaba la producción en sus milpas o parcelas propias, para el autoconsumo principalmente de frijol, maíz, haba, calabaza, chilacayote, chayote, o bien dentro de las huertas se veían árboles de manzanas, higos, ciruelas, duraznos, capulín o tejocote. Asimismo, era muy común la ganadería de traspatio de gallinas, conejos, guajolotes, puercos o borregos. Aunque para obtener un ingreso extra también cultivaban maguey, muy útil para hacer estropajos, cuerdas o ayates con las fibras del mismo, esto después de extraer el aguamiel para la producción de pulque que también vendían, todo esto sin olvidar la importancia de la explotación de los bosques para la obtención de leña y carbón que comerciaban en los pueblos de Santa Fe, Cuajimalpa, Tacubaya y San Ángel (Sederec, 2008), esto hasta que se decretó la veda forestal en la Ciudad de México (DOF, 1947).

En tiempos de la revolución, entre 1914 y 1916, el pueblo se vio envuelto en luchas entre zapatistas y carrancistas, las familias originarias de San Mateo todavía tienen recuerdos sobre lo que sus familiares vivieron en esa época, y algunos relatan que los combatientes se iban a los montes colindantes a refugiarse o esconder pertenencias valiosas.

En 1929 Cuajimalpa se convirtió en delegación política, pero se conservó como zona rural, a pesar de ello se inició una serie de inversiones tanto públicas como de los integrantes del pueblo. Para el año 1947 se solicitó a las autoridades los servicios de agua y luz eléctrica, y en 1953 la mayoría de las ca-

sas obtuvieron luz eléctrica; en 1958, se logró que el agua entubada llegara a la parte central del pueblo, gracias a las “faenas”¹ de los habitantes. En 1954 se inauguró oficialmente el edificio de la escuela primaria “General Vicente Guerrero” (Sederec, 2008). Cuentan los pobladores que ese edificio era del ayuntamiento, pero al no ser usado, los pobladores decidieron donarlo para la escuela primaria. Algunos años más tarde, la educación comenzó a tener mayor impacto dentro de la población de San Mateo, muchos de los pobladores querían estudiar y al no tener suficientes aulas disponibles se inauguró, en 1963, la segunda escuela primaria: “Maestros de México”. Posteriormente, en 1974, se abrieron el jardín de niños “Portugal” y el mercado público. Un año después, y por la vocación de algunos pobladores, se inauguró la Escuela Secundaria número 63 “Dolores Castarrica Albarrán” (Fernández, 2015), siendo la primera secundaria nocturna para trabajadores con edificio propio de la época.² Ésta pasó a ser la Escuela Secundaria Federal número 337T que actualmente cuenta con turnos matutino y vespertino.

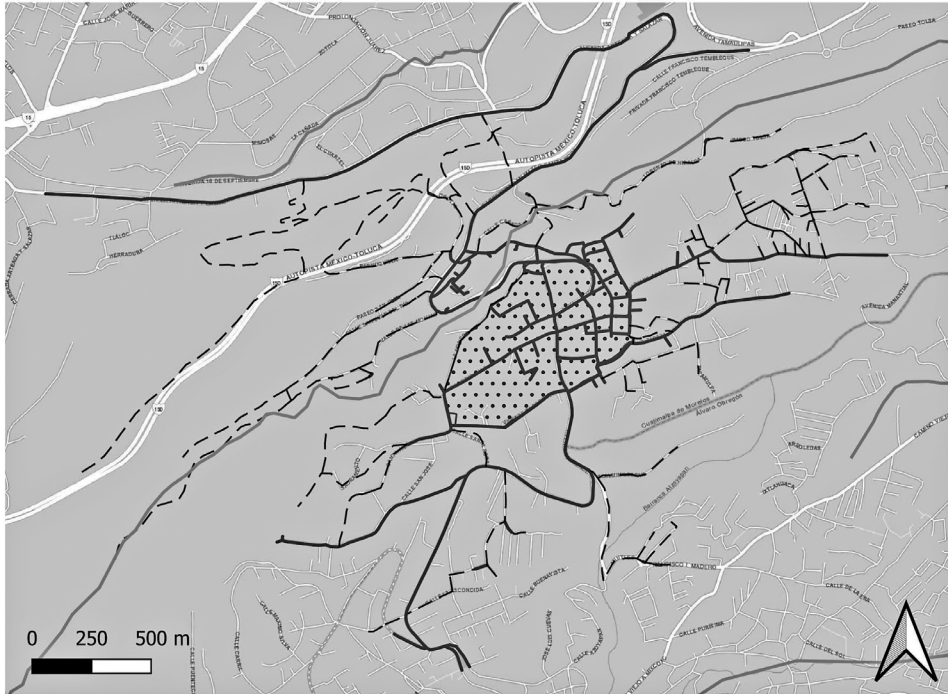
Antes de que fuera una zona con mayor concurrencia y congestión de tránsito vehicular, como se describe ahora, sólo existían veredas, los terrenos estaban divididos y eran identificados con un nombre, generalmente de origen náhuatl, no había calles establecidas, y el transporte era en burro, a caballo, o bien había que caminar. Conforme fue pasando el tiempo e iba creciendo la población se empezaron a trazar caminos de terracería, que son algunos de los caminos que todavía ahora siguen en uso; en la actualidad hay un aumento de rutas de transporte, se puede llegar al pueblo desde el Yaqui, en Cuajimalpa, o desde las estaciones Tacubaya y Zapata del Metro.

A principios de la década de 1990, argumentando la necesidad de una mayor conexión entre la Ciudad de México y el Estado de México, se invirtió en infraestructura para construir la autopista México-Toluca. Su ruta está trazada por el extremo norte del poblado, se expropiaron tierras para su construcción que era del tramo Constituyentes Reforma-La Venta, subtramo La Ibero-La Venta (DOF, 1993). Esta autopista separó una porción de tierras del

¹ Trabajo voluntario y sin remuneración económica.

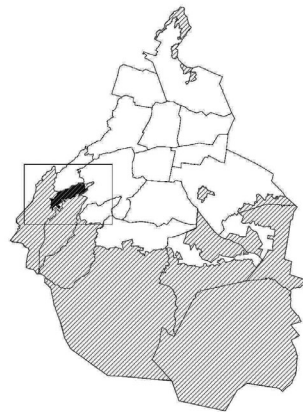
² En esa época las secundarias nocturnas compartían con otras escuelas las aulas debido a que no había suficientes alumnos para que se requirieran aulas propias (Almaraz, 2015).

Mapa 1
Estructura vial del pueblo San Mateo Tlaltenango, 1988



Simbología

-  Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
-  Suelo de Conservación de la Ciudad de México
-  Pueblo San Mateo Tlaltenango
-  Área de Conservación Patrimonial San Mateo Tlaltenango
-  Corrientes de agua
- Red vial San Mateo Tlaltenango, 1988**
-  Calle pavimentada
-  Calle de terracería



Elaboración propia.

FUENTES: Plano del Pueblo de San Mateo Tlaltenango. Subdelegación de Desarrollo Urbano y Obras de la Subdirección de Planificación del Departamento del Distrito Federal, 1988. ESRI, 2019. INEGI, 2019. Seduvi, 2019.

poblado original, perdiendo así algunos de los caminos que utilizaban para desplazarse a sus tierras de labor y como paso para ir a la cabecera delegacional, como se señala en el plano del Departamento del Distrito Federal de 1988, donde todavía no estaba la actual autopista México-Toluca, y que en el siguiente mapa podemos apreciar los caminos que seguían las formas del relieve y gran parte de ellos eran de terracería.

POLÍTICAS NEOLIBERALES Y SU IMPACTO EN EL PUEBLO SAN MATEO TLALTENANGO

Artículo 27 constitucional

El pueblo San Mateo Tlaltenango se ha integrado al ámbito urbano por su proximidad con la zona empresarial y de comercios de Santa Fe, con ello en la última década del siglo XX y principios del XXI experimentó cambios tanto en la estructura social como en su territorio asociados a las políticas públicas nacionales emergentes principalmente en tierras de uso común, así como en la composición social.

Con el argumento de que el campo sufría un gran rezago en el país, en 1992 el gobierno del presidente Salinas de Gortari incentivó la modificación el artículo 27 constitucional, el cual rige la tenencia de la tierra y, así derivado de ello, con la Ley Agraria, se propuso generar una mayor flexibilidad en la tenencia de la tierra ampliando los derechos de los poseedores de la misma (Appendini, 2010); esto con el fin de abrir alternativas para elevar el nivel de vida de los campesinos. Así, se hizo posible que los ejidatarios pudieran vender o arrendar sus tierras a privados, lo que en la Constitución de 1917 estaba expresamente prohibido.

Dentro de la población de San Mateo Tlaltenango sobresalían dos entidades dirigentes en la toma de decisiones en cuanto a las tierras pertenecientes a este poblado: los ejidatarios y los comuneros, aunque en la actualidad están muy presentes las figuras del posesionario y avecindado.

El ejidatario de una comunidad agraria creada por dotación de tierras bajo la reforma agraria de 1992, tiene un conjunto de derechos, entre ellos el acceso

a una parcela, a las tierras de uso común y a nombrar a su sucesor de los derechos agrarios. La ley les autoriza la venta o renta, u otros tratos en las parcelas en los ejidos. También las parcelas pueden darse a terceras personas en usufructo, incluyendo sociedades mercantiles o civiles, y ya no es obligatorio el cultivo de la tierra.

Los derechos de los comuneros difieren de los ejidatarios, ya que en éstos implica la pertenencia a un grupo social y entre sus obligaciones se incluye la participación social, religiosa y política mediante el sistema de cargos. La forma legal de tenencia es la de bienes comunales o comunidad. Ésta se conforma por restitución de tierras mediante el reconocimiento de títulos de propiedad originales, entregados por la Corona española a los pueblos indígenas. Es una propiedad colectiva, por lo que las parcelas y los terrenos de uso común son inalienables, y para vender sus parcelas primero deben pasar al régimen ejidal.

En el caso de poseionarios y vecindados los derechos de propiedad son más limitados, ya que tan sólo se refieren a su propiedad (Appendini, 2010).

Los ejidatarios y comuneros, al ser sujetos colectivos de derecho público, tienen acceso a parcelas de labor (individuales), a las tierras de uso común y extracción de los beneficios, así como a la administración de los recursos, ya que participan en las asambleas con voz y voto. En esa medida, la decisión sobre quién es excluido de la comunidad está establecida en el reglamento interno de cada núcleo y en la asamblea. Sin embargo, la modalidad de derechos difiere entre ejidos y comunidades, ya que se trata de distintas formas de acceso, una por la vía de la dotación y otra por la restitución (Appendini, 2010).

La Ley Agraria establece la autonomía de la asamblea ejidal o comunal para reestablecer el reglamento interno de cada ejido o comunidad, por lo que reconoce las normas locales, usos y costumbres si así lo deciden los núcleos agrarios (Appendini, 2010). También le permite reconocer como titulares con derecho a un solar urbano únicamente a los ejidatarios y que desconozca los derechos adquiridos por otros pobladores no ejidatarios, que cobre a estos últimos una contraprestación económica por actualizarles la constancia de posesión. Lo que no permite, es ofrecer seguridad jurídica a los pobladores de los asentamientos irregulares (Salazar, 2014).

La tierra sigue siendo un activo fundamental en las estrategias de reproducción de las familias del campo, donde ha adquirido un valor como patrimonio fundamental para los campesinos, ya que se destina para la construcción de la residencia y acceso a ciertos recursos públicos. Sin embargo, la ley no hace referencia a los derechos que se adquieren no siendo ejidatarios cuando ocupan una parcela obtenida mediante transacciones de compra-venta irregular (Salazar, 2014). Según Jan Bazant (2015), el proceso de conversión de rural a urbano depende de la densidad y configuración urbana, así como la expansión y consolidación del proceso dentro de una colonia o zona de periferia. El proceso inicia con una ocupación dispersa que siempre termina con una consolidación al llegar a su máxima densidad. La expansión urbana ocurre indistintamente sobre cualquier tipo de terreno, con frecuencia sobre zonas de conservación ecológica. A pesar de que la Ley Agraria prohíbe la parcelación de los bosques para proteger este recurso; sin embargo, sí permite la asociación de grupos ejidatarios o comuneros para la explotación de los recursos forestales con capital privado. Estas nuevas reformas constitucionales dieron paso a que una parte del ejido del pueblo pudiera pasar a ser propiedad privada, dando lugar a grandes fraccionamientos de nivel socioeconómico muy alto, como los son Bosques de Santa Fe y Cumbres de Santa Fe.

URBANIZACIÓN DEL POBLADO SAN MATEO TLALTENANGO

La Ciudad de México cuenta principalmente con dos clasificaciones de suelo: el suelo urbano y el suelo de conservación. Esta clasificación es resultado de la declaratoria de la línea limítrofe entre el Área de Desarrollo Urbano y el Área de Conservación Ecológica de 1992, y donde el suelo de conservación abarca 87 291 hectáreas, el equivalente a 59% de la Ciudad de México (CDH-DF, 2005). La alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, con una superficie de 8 095 hectáreas, cuenta con 6 473 hectáreas de suelo de conservación, el equivalente a 80% de su territorio, y que representa 7.5% de total de suelo de conservación de la Ciudad de México, que es donde se inserta el pueblo San Mateo Tlaltenango, y que gran parte de los posesionarios son de comunidades y ejidos rurales. Sin embargo, como ya se ha explicado, con la reforma al artículo 27

constitucional, surgió la oportunidad para que los ejidatarios comenzaran a vender de forma legal parcelas, lo que generó un procedimiento especulativo e irregular que contravino la normatividad de los usos de suelo decretados en los planes de desarrollo urbano, que asignaban a las periferias usos agrícola y de conservación ecológica (Bazant, 2015).

Se debe mencionar que las zonas de montaña y de piedemonte que rodean a la ciudad son esenciales para la recarga del acuífero que abastece a la población de la ciudad; sin embargo, el proceso de ocupación del piedemonte ha sido tan intenso que en menos de 50 años más de la mitad resultó urbanizado, dejando sólo un área muy reducida para cultivos y matorrales (Conabio/Sedema, 2016).

El suelo de conservación es considerado como una zona que proporciona bienes y servicios ambientales que permiten la viabilidad de la ciudad; entre ellos están la captación e infiltración de agua al manto acuífero, la regulación del clima, la retención del suelo, la captura de carbono, el mejoramiento de la calidad del aire, el hábitat para la biodiversidad, las oportunidades para la educación ambiental, investigación, recreación, cultura, así como la producción de alimentos y materias primas entre otros (GDF, 2012). En lugares cercanos a las zonas consolidadas de la ciudad los ejidatarios accedían a vender a bajos precios, a sabiendas de que el resto de las parcelas colindantes se beneficiarían con la plusvalía que produciría una inversión grande de un desarrollo inmobiliario (Bazant, 2015). Esto ha derivado en el decrecimiento del suelo de conservación de la Ciudad de México para dar paso a suelos urbanos.

Algunos de los factores que facilitaron la multiplicación de usos de suelo urbano en el suelo de conservación, según lo explican Santos-Cerquera y Aguilar (2016), son los siguientes:

El primero es cuando las poblaciones que originalmente se dedicaban a actividades agropecuarias se constituyen en núcleos de ocupación del suelo, mismos que se han densificado y han aprovechado los servicios públicos existentes, generando ocupación urbana hacia las orillas de estos pueblos originarios. El segundo es que el suelo de conservación tiene grandes zonas verdes y de bosque, así como vistas escénicas hacia la ciudad, que lo hace atractivo para la ocupación habitacional, sobre todo para estratos sociales de

clase media alta y que generan una fuerte presión para la ocupación periurbana. El tercero, consiste en áreas donde la tierra de uso común, llámese comunal o ejidal, y sus mismos propietarios han facilitado la subdivisión de sus propiedades para la llegada de nuevos pobladores, contribuyendo a la expansión urbana. El cuarto y último factor, es cuando a pesar de haber elaborado regulaciones y normas para detener el proceso de expansión urbana y tener zonificaciones apropiadas para la conservación del suelo urbano, los mecanismos de control no han sido eficaces para detener la ocupación.

Pero también existe una sobrerregulación tal que las normas en los diferentes órdenes de gobierno se han neutralizado así mismas, lo que se suma a la tolerancia para permitir ocupaciones, evitando alcanzar el objetivo original de reservar esta zona (Aguilar, 2009) para la conservación y protección de los ecosistemas, la biodiversidad, los recursos naturales y el uso cultural de los mismos, objetivos del suelo de conservación que no se han logrado del todo.

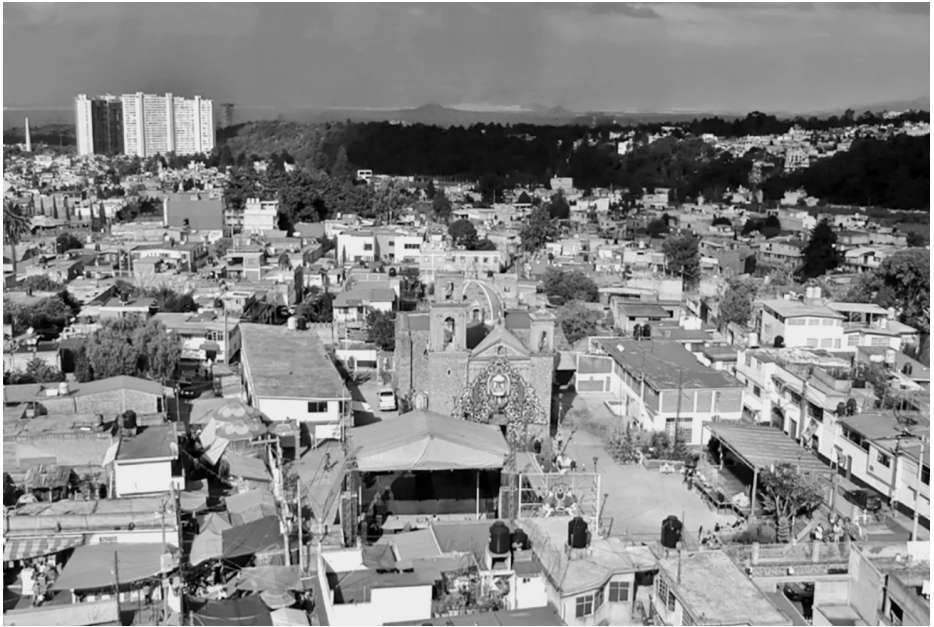
A pesar de que en la Ciudad de México la categoría jurídica de suelo de conservación derivó en la no aplicación del Programa de Certificación de Derechos Ejidales (Procede), e impidió la incorporación masiva del suelo ejidal al mercado formal, favoreciendo la permanencia de actividades agrícolas, las cuales se desarrollan como complemento del empleo urbano (Hernández, 2019) y a pesar de que en 1995 entró en vigor el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Poblado Rural de San Mateo Tlaltenango, se señaló que corresponde a la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural emitir políticas y lineamientos, así como administrar y controlar el Área de Conservación Ecológica. Esto a partir del acuerdo de 1987 en el que se crearon los programas parciales de desarrollo de poblados localizados en el Área de Conservación Ecológica de las delegaciones, el cual pretendió evitar la expansión incontrolada de la zona urbana sobre la rural, que no sólo ocasiona irregularidad de la tenencia de la tierra y su concentración privada, sino también altos costos de urbanización, una grave incidencia en los cambios socioeconómicos sobre la población rural, así como cambios físicos funcionales y de imagen de los poblados (DOF, 1987); se ha visto que parcelas ejidales del pueblo han sido transformadas en fraccionamientos habitacionales residenciales de alto nivel, en comparación con la zona comunal donde se estableció el rancho Los Laureles para favorecer prácticas de ecoturismo y de educación ambiental.

Con el fin de revertir el proceso de deterioro del medio ambiente al área colindante de la Línea de Conservación Ecológica, se determinó en el plan parcial de poblado rural de San Mateo Tlaltenango como de uso especial forestal, quedando sujeta a programas de reforestación y conservación, así como de prevención y control de incendios y generando actividades recreativas, educativas y culturales que representen una barrera al crecimiento urbano de la Ciudad de México (DOF, 1987). En la estructura urbano-rural establecida para el poblado, la población ascendía a 7 279 habitantes en 1986, se especificaban usos de suelo permitidos, así como restricciones dentro del poblado. Se decretó como Área de Valor Patrimonial del poblado a la que se localiza en el centro del mismo, donde la densidad es de 30 hab/ha, bajo la normatividad especial para conservar la imagen y el carácter rural del pueblo con una propuesta de usos mixtos y la restricción de la construcción a no más de 6.50 metros (es decir, dos niveles); en el resto del área deberá observarse un uso agropecuario y forestal. Entre algunos usos que destacan, por no estar permitidos, son los conjuntos habitacionales y condominios verticales en todo el poblado rural; así como los centros comerciales, excepto donde se señale en el plano de usos de suelo; talleres de reparación; gasolineras; inmuebles para la educación preparatoria y superior, y centros nocturnos. Cabe señalar que a pesar de las restricciones se ha visto que las normas no se han respetado del todo, dando lugar a violaciones de niveles estipulados y densidad, así como cambios de usos de suelo y asentamientos irregulares.

Ejemplo de ello es que en la parte central declarada Área de Valor Patrimonial, se ha experimentado una densificación visible resultado de la inversión de los pobladores con capacidad económica suficiente para aumentar los niveles y la construcción de su propiedad, dando lugar a locales comerciales, departamentos o cuartos para renta.

En las áreas decretadas de rescate ecológico, donde se plantea para usos extensivos que permitan la reforestación y restauración con espacios abiertos y que son lugares que han perdido sus características originales, se ha visto una fuerte presión por la población que se ha asentado en estos lugares. Además, en las zonas de preservación ecológica donde, por ser zonas boscosas, o en algunos casos deforestadas, deben ser recuperadas y preservadas de la invasión de asentamientos, se permiten actividades recreativas, deportivas y con

Imagen 1



Iglesia del pueblo San Mateo Tlaltenango, en el fondo edificios de Cumbres de Santa Fe, durante la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús en junio de 2019 (fotografía de la autora).

explotación controlada, vemos que han sido fuertemente alteradas por una gran cantidad de viviendas y que en algunos lugares estos asentamientos están en riesgo por la forma de relieve o la cercanía en el río.

En los sistemas montañosos de la Ciudad de México las superficies conservadas que funcionan como la divisoria entre los barrancos paralelos, abarcan sólo algunas decenas de metros, pero son lo suficientemente amplias para formar una calle; éstas, al consolidarse como avenidas principales, ayudaron a dar origen a los asentamientos humanos originales de la década de 1950. A partir de los años setenta, cuando los asentamientos humanos fueron creciendo a los lados de las avenidas, dando su característica traza rural y orgánica o de “plato roto” (por su topografía), se fueron desplazando las construcciones de vivienda al interior de los barrancos. Este proceso social ha ocasionado que se desencadenaran distintos daños en la comunidad; durante la temporada de lluvias se puede incrementar el riesgo de procesos de re-

moción en masa o procesos gravitacionales,³ en la zona de fracturas o fallas que dan la estructura de los ríos y arroyos presentes, y donde los de gran longitud corresponden principalmente a la composición morfoestructural de la Sierra de las Cruces (García-Palomo *et al.*, 2008). Como ejemplo de lo anterior podemos mencionar algunos procesos gravitacionales que han ocurrido en las inmediaciones del pueblo a lo largo de la falla geológica que lo atraviesa (SPC, 2014). En 1995, con la participación de Guardias de México Militarizado Rescate se dio auxilio por un derrumbe en la loma de Pachuquilla (Asistencias, 1995); en octubre de 1996 ocurrió un derrumbe en la zona del Valle de la Monjas, donde perdieron la vida cuatro personas que recolectaban leña (*La Jornada*, 1996); testimonio de un vecino menciona que en 1997, en la calle de Fresnos varias casas resultaron dañadas a causa de un deslizamiento, razón por la cual varias personas tuvieron que ser reubicadas, en algunos casos a la Unidad Habitacional Cruz Manca en la calle de Prolongación Abasolo y, en 1999, donde la circulación fue interrumpida debido a un desgajamiento en la zona de la calle Monera donde se vio afectada una de las vías principales para llegar al centro de pueblo; en 2015 por el reblandecimiento de tierra, tuvieron que acudir bomberos a retirar la tierra que afectaba un carril de la carretera San Mateo entre las calles San Francisco y la Zanja (*El Universal*, 2015); el más reciente, en 2016, por reblandecimiento de tierras, ocurrió el desgajamiento de un talud dentro del Club de Golf Bosques de Santa Fe donde se realizaban trabajos de excavación, provocando la muerte de un trabajador (Stettin, 2016).





Así como los procesos gravitacionales, también han ocurrido crecidas fluviales. Una de las que se ha tenido registro de mayor afectación fue en julio de 1998, donde el río San Borja se desbordó e inundó gran parte de las casas ubicadas a las orillas del mismo río (*La Jornada*, 1998a). Las caídas de árboles también han sido numerosas, una de las últimas ocurrida en la calle de Monera en 2016. Aunado a estos fenómenos también existe un deterioro del ambiente, principalmente por la descarga de aguas negras a las corrientes fluviales.

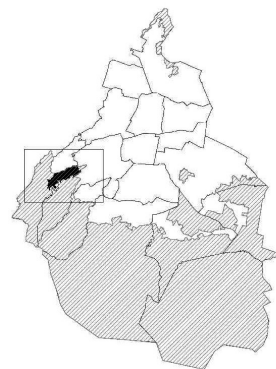
³ Se lleva a cabo por la acción de la fuerza de gravedad y son principalmente de caída o desprendimiento de rocas, vuelco, deslizamiento, flujo, licuefacción del suelo y combinación de los anteriores (Lugo, 2011).

Mapa 2
Localización de procesos gravitacionales en el pueblo San Mateo Tlaltenango



Simbología

-  Suelo de Conservación de la Ciudad de México
-  Pueblo San Mateo Tlaltenango
-  Parque Nacional Desierto de los Leones
-  Área de Conservación Patrimonial San Mateo Tlaltenango
-  Fraccionamientos residenciales



Elaboración propia.

FUENTES: Vista Satéltial de Bing, 2019. INEGI, 2019. Seduvi, 2019.

Estas zonas con afectaciones, en el *Atlas de peligros y riesgos de la Ciudad de México* están marcadas como de alta susceptibilidad por la inestabilidad de laderas que dan origen a procesos gravitacionales, y como se ha mencionado los derrumbes o caídas de rocas son un ejemplo claro de ello, lo que pone en riesgo a la población asentada en estos sitios.

La cercanía con Santa Fe, un gran centro de negocios, centros de oficinas, comercio y servicios, ha generado fuentes de empleo, no sólo para personas de la zona si no de distintas áreas de la Zona Metropolitana del Valle de México, y así como por el desdoblamiento de la población local se ha generado una demanda de vivienda, dando lugar a que la población decida asentarse en lugares que no son aptos para ello, razón por la cual se han visto afectados por los diferentes fenómenos naturales.

A pesar de que en 2011 y 2015 se invirtieron recursos para la construcción de muros de contención en esta zona de procesos gravitacionales (GODF, 2011; NTCD, 2015) y que en 2019 se concluyó una parte de la obra, aún falta mayor información, concientización de la población sobre el riesgo, así como de gestión en la zona para evitar futuras emergencias.

LIBERALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA Y EL MERCADO GLOBAL. PROYECTO SANTA FE

A finales del siglo XX la agenda de México pasó del crecimiento del mercado interno y la industrialización por sustitución de importaciones, a asumir agendas de libre mercado, entre las que se incluyen la desregulación y la liberación de la economía, la dependencia de fuentes externas de crecimiento, así como las inversiones transnacionales y la contracción del sector público (Moreno, 2015).

Con la entrada de México a la economía global a fines de los años ochenta, el gobierno de la ciudad lanzó cinco megaproyectos con la intención de que la Ciudad de México fuera un centro de inversión turística y para el desarrollo de servicios que generarán ganancias y la hicieran más competitiva. Estos proyectos fueron: 1) Centro Histórico: a partir de haber sido declarado Patri-

monio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 1987, se pretendió restituir su brillo y vitalidad perdidos; 2) Alameda: con la finalidad de crear un gran desarrollo turístico y comercial pudiendo recuperar las zonas dañadas por el sismo de 1985; 3) Polanco: que pretendía incorporar establecimientos comerciales exclusivos y sofisticados; 4) Xochimilco: cuya intención era promover el turismo en el área recuperando el lago y construyendo jardines botánicos, un museo de ecología y un gran mercado de flores; 5) Por último Santa Fe: descrito como el lugar de un elegante centro comercial y de negocios que se ha rodeado de un moderno complejo de tiendas, oficinas y cines al nivel de los mejor del mundo (Moreno, 2015).

La implementación de estos megaproyectos, que comenzó a principios de los años noventa, ha tenido diferentes niveles de avance, cambios en los objetivos iniciales, en la imagen o en sus alcances. Sin embargo, esta liberalización de la economía mexicana abrió grandes puertas a la especulación del mercado inmobiliario, ya que se requerían espacios para albergar la llegada de compañías como Microsoft, Hewlett-Packard o la automotriz Hermer (Mercedes Benz) (Valenzuela, 2007; Pérez, 2010) al país. Proyectos que hicieron que la ciudad pasara de una ciudad orientada a la industria a una ciudad con alto grado de especialización en servicios, asumiendo funciones de ciudad global.

Con el fin de insertar a la Ciudad de México en la red de ciudades globales, en 1987 se inició el desarrollo de plan maestro para el área y el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (1987-1988), que crea las zonas especiales de desarrollo controlado (Zedec) como una herramienta adicional para regular el uso del suelo. Con este instrumento se plantea un mayor control con el objeto de alcanzar los objetivos específicos en materia de desarrollo urbano, rural, medio ambiente y del patrimonio arquitectónico (DDF, 1987), dando lugar a la Zedec Santa Fe (Valenzuela, 2007; Moreno, 2015).

Con grandes proyectos por desarrollar, en los años noventa el gobierno comenzó con la adopción de estrategias especiales con características de los regímenes neoliberales, en los que la promoción de ciudades o regiones citadinas son clave para la competitividad económica, incluso más que la economía nacional.

El sitio para el megaproyecto de Santa Fe contaba con un área de ocho kilómetros cuadrados, tiempo después se extendió a nueve. Una parte del área

estaba ocupada por minas de arena; para 1980 la mayoría de la arena había sido removida, lo que dio paso a profundizar las barrancas ya existentes, provocando que por la disminución del nivel original la carretera federal quedará por arriba de dicho nivel. La otra parte del área, desde los años cincuenta, había sido utilizada como tiradero de basura (Moreno, 2015) y era una de las zonas más insalubres, deterioradas e inestables de la ciudad.

Concluidos los estudios sobre la factibilidad para uso inmobiliario, se planteó una regeneración ambiental de la zona (Valenzuela, 2007). Una de las primeras acciones para que el megaproyecto fuera cobrando vida, fue el cierre del tiradero de basura. Al no ser un área deshabitada del todo, se tuvo que desplazar a la población existente que se constituía principalmente por recolectores de basura en asentamientos irregulares (Valenzuela, 2007) Muchos de ellos no estuvieron conformes con la reubicación que se les propuso, en algunos casos hasta la entonces delegación de Iztapalapa y Tláhuac, por lo que se tomó la decisión de ubicarlos en zonas más cercanas, como son las unidades habitacionales La Cañada y Cruz Manca, ambas en el pueblo de San Mateo Tlaltenango.

Esto, al mismo tiempo que generó una oferta de suelo urbano al poniente de la ciudad, podía ser accesible desde varios puntos de la ciudad y se ampliaron caminos, entre ellos la avenida Vasco de Quiroga que conecta el centro de la Ciudad de México con Santa Fe y la construcción de una nueva autopista que conectaría las ciudades de México y Toluca, esta última como se mencionó anteriormente, pasa por el extremo norte del pueblo San Mateo Tlaltenango.

Debido a que en 1989 sólo se podía acceder por la carretera vieja a Toluca, a través del puente de Conafrut, que se conectaba con las avenidas Paseo de la Reforma y Constituyentes para llegar a Santa Fe, en 1996 la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal convierte en programas especiales los Zedec para eliminar los riesgos de amparo judicial contra sus lineamientos. Las zonas pueden requerir un control especial dado que son Áreas de Conservación Ecológica (Xochimilco), de regeneración urbana (San Ángel), zonas con valor patrimonial (Centro Histórico), desarrollo inmobiliario comercial (Polanco) y desarrollo corporativo inmobiliario (Santa Fe). Así, se elaboró un proyecto de puentes que permitiera un acceso franco a Bosques de las Lo-

mas y a toda la zona de altos ingresos de la ciudad y la parte sur, cruzando por las cañadas (Valenzuela, 2007). Por ello, en 1999 se opuso el ex secretario de Obras del gobierno capitalino, por posibles daños ecológicos (Moreno, 2015); sin embargo, unos años más tarde, en 2003, se otorgó el permiso definitivo con la creación de una asociación público-privada donde el entonces jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, como pago por la construcción de los puentes cedió el terreno del ex reclusorio poniente R-42, que había sido expropiado al ejido de San Mateo Tlaltenango (DOF, 1972). Por esta razón, los dueños originales pelearon las tierras, ya que la Ley Agraria dice que si la tierra no es utilizada para el propósito por el que fue expropiada la pueden recuperar. A pesar del retraso por los problemas de la expropiación de las tierras, en 2004 los puentes fueron abiertos al público (Moreno, 2015).

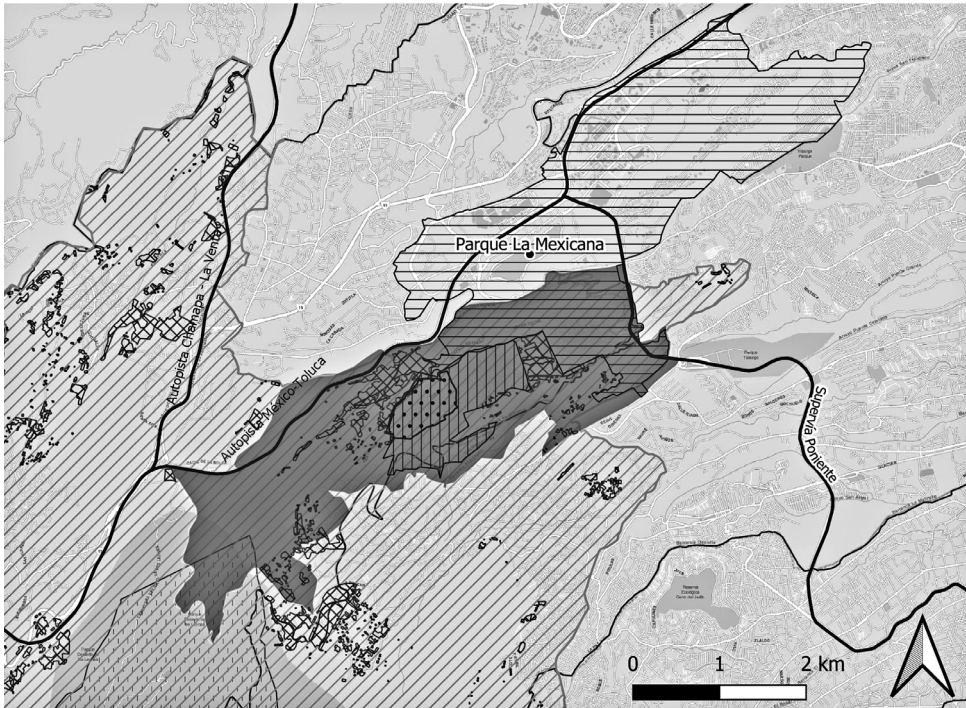
Estos cambios en los planes parciales, así como en el artículo 27 constitucional, hicieron que se pudiera anexar la zona conocida como Hueyatla, que era una parte oriental del pueblo y más próxima al polígono original del plan parcial de Santa Fe, otorgándole normatividad particular. Esta zona de Hueyatla, también conocida como La Cañada, y por donde cruza el río Atzoyapan, son zonas de preservación y rescate ecológico dentro del suelo de conservación; sin embargo, al estar dentro de este polígono con normatividad particular, evitan el carácter de asentamientos irregulares los fraccionamientos de nivel socioeconómico muy alto de Bosques de Santa Fe y Cumbres de Santa Fe, predio que había sido expropiado para el ex reclusorio poniente.

DISCUSIÓN


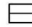
Democratización de la Ciudad de México

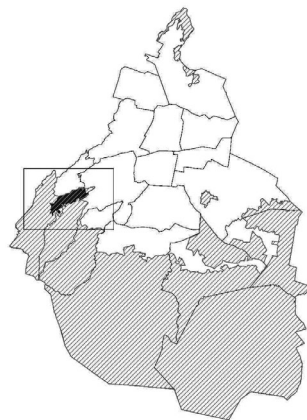
A pesar de las políticas neoliberales que caracterizaron las décadas de 1980 y 1990, la democratización de México se hizo más fuerte. Tradicionalmente el Distrito Federal era gobernado por un regente designado por el presidente de la República. Frente a esto, se publicó una ley en 1987 que propuso una asamblea electa democráticamente, con mayores poderes legislativos que incluían disposiciones para la participación y consulta ciudadana.

Mapa 3
Localización del pueblo San Mateo Tlaltenango



Simbología

-  Alcaldías de la Ciudad de México
-  Suelo de Conservación de la Ciudad de México
-  Pueblo San Mateo Tlaltenango
-  Parque Nacional Desierto de los Leones
-  Programa Parcial del Pueblo rural San Mateo Tlaltenango
-  Área de Conservación Patrimonial San Mateo Tlaltenango
-  Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Santa Fe
-  Autopistas



Elaboración propia.

FUENTES: Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2019. Comisión Nacional de Áreas naturales Protegidas, 2019. Vista Satelital de Bing, 2019. INEGI, 2019. Seduvi, 2019.

Como resultado, en 1997 fue electo de manera democrática el primer jefe de Gobierno y, consecuentemente, en el año 2000 los delegados, quienes son las autoridades locales. Como logro de esta democratización también se puede decir que después de 70 años sin alternancia política, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue vencido por un partido de la derecha, el Partido Acción Nacional (PAN) en 2000, para la presidencia de México (Moreno, 2015).

Resultado de ello es que se ha logrado, en mayor medida la democratización, la participación de la ciudadanía y las consultas ciudadanas. Es por ello que, en la ciudad, la Constitución Política de la Ciudad de México a pesar de tener un gran y largo proceso de desarrollo para ser concretada en 2017, consideró la participación de la ciudadanía.

Con ello, la Constitución Política, para dar mayor certidumbre al cumplimiento de los derechos de distintos grupos prioritarios y del que más atañe en este trabajo, los pueblos originarios, en su artículo 58 los define como:

Los pueblos y barrios originarios son aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradiciones históricas, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas.

En el artículo 59, donde se hace mención de los derechos que tienen los pueblos originarios, el primero señala el carácter jurídico del derecho a la libre determinación;⁴ en virtud de ello establecen libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural, y tienen el carácter de sujetos colectivos de derecho⁵ público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

⁴El derecho colectivo en los pueblos indígenas dice que tienen derecho a la autodeterminación, esto hace referencia tanto a un titular colectivo como a un bien colectivo (Revueltas *et al.*, 2012).

⁵La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal nos dice que un derecho colectivo es aquel cuyo objeto puede solamente ser disfrutado por una colectividad; es decir, es un derecho

La libre determinación y autonomía se entiende como su capacidad para adoptar por sí mismos decisiones e instituir prácticas propias para desarrollar sus facultades económicas, políticas, sociales, educativas, judiciales, culturales, así como de manejo de los recursos naturales y del medio ambiente.

Para garantizar el ejercicio de la libre determinación y autonomía, la Constitución reconoce a los pueblos y barrios originarios las siguientes facultades: 1) decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo y de controlar su propio desarrollo económico, social y cultural, y 2) diseñar, gestionar y ejecutar los programas de restauración, preservación, uso, aprovechamiento de los bosques, lagos, acuíferos, ríos, cañadas de su ámbito territorial; así como de reproducción de la flora y fauna silvestre, y de sus recursos y conocimientos biológicos.

Para garantizar estos derechos se crearían diversos instrumentos dentro del Sistema de Planeación y Evaluación que la Constitución estipula. La planeación del desarrollo tendrá como instrumentos el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los de cada alcaldía; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México; los programas sectoriales, especiales e institucionales; los programas de gobierno de las alcaldías y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Sus características y contenidos han sido precisados en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, los cuales deberán armonizarse y elaborarse con la participación ciudadana en todas las etapas de consulta del proceso de planeación.

Esto da un sustento jurídico a los pueblos y barrios originarios y a las comunidades indígenas residentes para realizar sus propios programas parciales, de acuerdo con las necesidades actuales, pero siempre como una visión prospectiva, ya que la misma Constitución de la Ciudad de México lo estipula; esto determinará las mejores acciones de acuerdo con las tendencias observadas para lograr un desarrollo sustentable de la ciudad.

Se puede aprender de esta visión prospectiva para la planeación. Ésta se ubica en el ámbito de las ciencias sociales y su diferencia con el resto es que

cuyo sujeto no es el individuo, sino un ente colectivo: un pueblo, una nación, una minoría étnica, una comunidad (CDH-DF, 2005).

aporta una visión holística con posibilidades de analizar desde lejos y hacia lo lejos, con ejercicios multidisciplinarios e integradores, para prever las nuevas problemáticas y preparar como hacer frente a nuevos cambios. La prospectiva se basa en recuperar la experiencia, la sabiduría colectiva, el ingenio, la creatividad, la capacidad de análisis y nuestros deseos y aspiraciones sobre lo que vendrá y que nosotros podemos construir imaginando el futuro (Baena, 2016). Para ello es importante mirar al pasado, lo cual permite identificar patrones que explican el presente y saber lo que podría ocurrir en el futuro en caso de continuar con los mismos patrones. Entre las herramientas nuevas propuestas en la Constitución, la prospectiva permite analizar y replantear las distintas acciones para lograr el escenario deseable.

En el contexto de la prospectiva, en el esfuerzo de mantener las raíces del pueblo que, desde distintas acciones, realizan algunos colectivos culturales, la comunidad agraria, y la misma población, es importante prever el futuro con base en el pasado. Entre las actividades mencionadas destaca la concientización de la población sobre los problemas internos, tales como cuidar los recursos naturales como el agua de los manantiales y arroyos, el suelo, así como el bosque, hasta la identificación de casos de riegos físicos, como los procesos gravitacionales que se han presentado, y la propia seguridad de los habitantes, lo que podría mejorar la calidad de vida de los habitantes y pudiendo darles no sólo seguridad sobre las tierras que poseen, si no sobre la toma de decisiones libres de influencias políticas, informados y conscientes de los procesos en los que están inmersos dentro de su territorio.

Impactos de las acciones gubernamentales en el periodo neoliberal

Previo a la construcción de Santa Fe, el territorio físico se fue adecuando para su llegada. Tal vez la primera obra es la autopista México-Toluca que logra una conexión, para estos momentos, bastante rápida entre las avenidas Reforma y Constituyentes con la ciudad de Toluca y, desde los años noventa fue el acceso más importante para Santa Fe. Cabe destacar que el pueblo de San Mateo no tiene acceso directo a ella, a diferencia de lo que ocurre con barrios para clase altas (ejemplo de ello es Herradura e Interlomas con la autopista

Chamapa-La Venta). Además, con esta autopista seccionaron tierras que en un pasado cercano fueron destinadas para el cultivo agrícola de autoconsumo y un poco después se utilizaron para la explotación de minas de arena propiedad del pueblo. La minería se desarrolló a partir de la prohibición de la tala del bosque. La situación resultó rentable para una minoría de la población que era dueña de esas tierras; no obstante, la mayoría de sus pobladores continuaron cultivando tierras de temporal y, por tanto, de subsistencia. Con el trazo de la autopista se perdieron esas actividades en la parte seccionada pero debido a sus características físicas y ambientales fue decretada la Barranca de Pachuquilla como Área de Valor Ambiental (GODF, 2012).

La autopista no trajo para el pueblo beneficio alguno de accesibilidad, al contrario, cortó los caminos que conectaban la parte norte del poblado con el centro, dejando en desuso esas tierras y afectando a los habitantes que las poseían no sólo en términos económicos, sino también simbólicos.

Con la reforma al artículo 27 constitucional ocurrieron distintos procesos dentro del pueblo, uno de ellos fue la expansión de poblamientos originarios extendiendo la ocupación territorial por la venta de tierras de manera informal o por la invasión. Aunado a ello, la venta de suelo ejidal se caracterizó por usos no asociados al ejido, como fraccionamientos residenciales exclusivos, generando procesos de exclusión social por el diseño de los fraccionamientos, con bardas perimetrales que impiden los intercambios sociales y la permeabilidad vial. Además de no tener acceso a estas vialidades lo originarios y los vecinos del pueblo, tampoco pueden acceder de manera directa a la avenida de los Poetas, únicamente los fraccionamientos tienen acceso, dejando al pueblo encapsulado y segregado, canalizando y desviando el flujo vehicular a caminos secundarios.

Otros procesos que se pueden observar son la invasión del suelo, principalmente federal y comunal; así como la densificación de la parte central, derivada del surgimiento de la renta de vivienda para atender dos demandas principales: por la cercanía con Santa Fe a trabajadores de la industria de la construcción y edificación, así como de trabajadores en el ámbito de los servicios como las oficinas y los comercios. Con estos procesos surgen, por un lado, como una forma de ingreso económico para la población que tiene la posibilidad de realizar ampliaciones en sus propiedades; así como la intensifi-

cación de fenómenos siconaturales, como los escurrimientos, inundaciones, deslizamientos asociados a los cambios de uso del suelo.

REFLEXIONES FINALES

Actualmente la Ciudad de México con su Constitución Política, abre la posibilidad de crear instrumentos de planeación del desarrollo. Es por ello que los programas parciales que los pueblos y barrios originarios de la ciudad pueden proponer para el desarrollo de sus comunidades, son herramientas que les darán la oportunidad de decidir las actividades prioritarias para su economía, así como los usos de suelo acordes con la aptitud de sus territorios.

Este tipo de acciones pueden favorecer no sólo el desarrollo económico de las zonas urbanas, sino que en las áreas rurales del suelo de conservación, donde su principal acción, como su nombre lo dice, es de conservación, también se pueden promover acciones que preserven la cultura local, sus usos y costumbres, y el medio ambiente, con la posibilidad de disminuir las desigualdades que se han generado por la aplicación algunas políticas públicas.

Ejemplo de ello es que dentro del suelo comunal se han desarrollado actividades ecoturísticas y de educación ambiental, que permiten la conservación del bosque en conjunto con actividades culturales promovidas principalmente por jóvenes de la comunidad.

San Mateo es un pueblo que ha cambiado por los procesos globalizadores de la Ciudad de México, entre otros por su cercanía con Santa Fe, que es un centro de negocios mundial y que ha creado áreas de oportunidad de negocio a los pobladores; por la influencia de los fraccionamientos habitacionales en lo que anteriormente eran ejidos, han perdido una gran parte de su territorio al tiempo que ha creado un borde entre dos poblaciones distintas, en particular por los fraccionamientos habitacionales exclusivos, cerrados, y la población originaria, entendiéndose un borde como aquellos elementos lineales que limitan entre zonas de dos clases sociales (Lynch, 2008). Sin embargo, la comunidad sigue continuando con sus costumbres y tradiciones, sus fiestas patronales y teniendo relaciones sociales y familiares muy arraigadas.

Queda como reflexión final que se debe comprender que los grandes proyectos urbanos, como el de Santa Fe, deben ser diseñados tomando en cuenta la estructura y el funcionamiento socioterritorial de la región donde se insertan. Es insuficiente el diseño y el proyecto ejecutivo del elemento mismo (carretera, fraccionamiento, centro comercial, etcétera) a pesar que se pretenda un proyecto “sustentable y de calidad estructural”, ya que puede no ser empático con el entorno que le rodea.

En todo momento por las relaciones sociales, el funcionamiento de la vida cotidiana de la población y la disposición físico-territorial, y por la operación de los proyectos, es fundamental sustentar las propuestas en un programa de ordenamiento territorial (en conjunto con la población local, con la autoridad y desarrolladores) que incluya tanto el área de proyecto como el área de impacto territorial y un plan de desarrollo. Éste debe ser un proceso sólido de planeación participativa en el que la población ya establecida alrededor del proyecto sea consciente de los instrumentos existentes de planeación prospectiva, del valor y potencial de los proyectos y que además participen en la toma de decisiones sobre aquellos que puedan impactar en su territorio, ya que el impacto es dinámico y los cambios seguirán teniendo lugar. El instrumento de ordenación que la ley permita debe contribuir a, definir la estructura y la infraestructura primaria (vialidad, drenaje, agua, equipamientos) de toda la zona, así como de los procesos de poblamiento, uso de suelo y protección de áreas tanto patrimoniales como ambientales, de acuerdo con los objetivos comunes de desarrollo. Tanto la planeación es importante, como la operación del plan o programa en un ambiente de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad para asegurar un estricto control de usos del suelo, pero siempre acorde con las características de las necesidades de la población.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, A.G. (2003), *Urbanización, cambio tecnológico y costo social, el caso de la región centro de México*, México, Instituto de Geografía-UNAM.
- Aguilar, A.G. (2009), “Urbanización periférica e impacto ambiental. El suelo de conservación en la Ciudad de México”, en A.G. Aguilar e I. Escamilla (eds.), *Periferia*

- urbana, deterioro ambiental y restructuración metropolitana*, México, Instituto de Geografía, IG-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, pp. 21-52.
- Aguilar, A.G. e I. Aguilar (2013), *La sustentabilidad en la Ciudad de México: el suelo de conservación en el Distrito Federal*, México, Instituto de Geografía-UNAM.
- Almaraz Sánchez, M.E. (2015), "Fiestas patronales en Cuajimalpa en honor a San Pedro Apóstol. Carnaval y 29 de junio", en *Memorias del poniente I: Historias de sus pueblos, barrios y colonias del poniente de la Ciudad de México*, México, UAM-Cuajimalpa.
- Appendini, K. (2010), "La regulación de la tierra después de 1992: la 'apropiación' campesina", en M. Ordorica y J.F. Prud'homme (coords. generales), *Los grandes problemas de México. XI Economía Rural*, México, El Colmex.
- Asistencias (1995), Guardias de México Militarizado Rescate A.C. Cuajimalpa, disponible en <<http://www.guardiasdemexico.org.mx/index.php/asistencias>>, consultado en julio de 2019.
- Azuela, A. (2013), "El ordenamiento territorial en la Legislación Mexicana", en M.T. Sánchez, G. Bocco y J.M. Casado, *La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica*, México, UNAM, pp. 47-78.
- Baena Paz, G. (2016), *La narrativa del futuro, introducción a la prospectiva*, Ciudad de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.
- Bazant, J. (2015), "Procesos de transformación territorial en las periferias urbanas", en G. Olivera, *La urbanización social y privada del ejido. Ensayos sobre la dualidad del desarrollo urbano en México*, Cuernavaca, México, UNAM, pp. 75-102.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDH-DF) (2005), *Informe Especial sobre la violación al derecho humano a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado por el deterioro y desaparición del suelo de conservación del Distrito Federal*, México, disponible en <<https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2014/06/informe-uso-de-suelo.pdf>>, consultado en marzo de 2019.
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio)/La Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal (Sedema) (2016), *La biodiversidad en la Ciudad de México*, vol. I, México, Conabio/Sedema.
- Constitución Política de la Ciudad de México (2017).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917).
- Departamento del Distrito Federal (DDF) (1987), "Programa general de desarrollo urbano del DF 1987-1988", México, Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica.
- Diario Oficial de la Federación (DOF)* (1922), "Resolución en el expediente de restitución de tierras, promovido por vecinos del pueblo de San Mateo Tlaltenango, Distrito Federal", México, 19 de diciembre.
- Diario Oficial de la Federación (DOF)* (1947), "Decreto por el cual se declara veda total indefinida de recuperación y de servicio para todos los bosques del Estado de México y del Distrito Federal", México, 29 de marzo.

Diario Oficial de la Federación (DOF) (1972), “Decreto por el que se expropian 42-00-00 Has. del ejido San Mateo Tlaltenango, Delegación Cuajimalpa, Distrito Federal, para la construcción del Reclusorio Poniente de la Ciudad de México, D.F.”, 30 de mayo, disponible en <http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=208059&pagina=7&seccion=0>, consultado en junio de 2019.

Diario Oficial de la Federación (DOF) (1981), “Resolución sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado San Mateo Tlaltenango, Delegación de Cuajimalpa, D.F. (Reg. 17113)”, 6 de mayo, disponible en <http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4645576&fecha=06/05/1981&cod_diario=199952>, consultado en junio de 2019.

Diario Oficial de la Federación (DOF) (1983), “Decreto que por causa de utilidad pública se expropia una superficie de 1,529-00-00 hectáreas a favor del Departamento del Distrito Federal quien la destinará a la preservación, explotación y embellecimiento del parque cultural y recreativo conocido con el nombre de Desierto de los Leones, en el Municipio de Cuajimalpa, Méx. (Reg.-880), México, 19 de octubre.

Diario Oficial de la Federación (DOF) (1987), “Acuerdo por el que se aprueba la nueva versión 1987 de los Programas Parciales de Desarrollo de los siguientes poblados localizados en el Área de Conservación Ecológica de las Delegaciones”, 16 de julio, disponible en <<http://www.dof.gob.mx/index.php?year=1987&month=07&day=16>>, consultado en junio de 2019.

Diario Oficial de la Federación (DOF) (1993), “Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 10-02-00 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Mateo Tlaltenango, Delegación Cuajimalpa de Morelos, D.F. (Reg.-2219), México, 21 de abril.

Diario Oficial de la Federación (DOF) (1994), “Decreto por el que se expropian a favor del Departamento del Distrito Federal los predios en los que se localiza el casco urbano en el que se encuentra asentado el poblado rural de San Mateo Tlaltenango, ubicados en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, D.F., para la regularización de la tenencia de la tierra, México, 7 de octubre.

Diario Oficial de la Federación (DOF) (1995), “Programa parcial de desarrollo urbano del poblado rural de San Mateo Tlaltenango, de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, México.

El Universal (2015), “Reportan deslave de cerro en Cuajimalpa”, disponible en <<https://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2015/reportan-deslave-de-cerro-en-cuajimalpa-1111694.html>>, consultado en agosto de 2019.

Fernández Betanzos, J.C. (2015), “La escuela que todos hacemos. Secundaria No. 63 para trabajadores ‘Dolores Castarrica Albarrán’”, en *Memorias del poniente I: Historias de sus pueblos, barrios y colonias del poniente de la Ciudad de México*, México, UAM-Cuajimalpa.

Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) (2001), “Obras realizadas con recursos federales”, México, 11 de enero.

- Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF)* (2012), “Acuerdo por el que se expide el programa de manejo del área de valor ambiental del distrito federal, con la categoría de barranca a la denominada ‘barranca pachuquilla’”, México, 3 de diciembre.
- García-Palomo A.; J. Zamorano, C. López-Miguel, A. Galván-García, V. Carlos-Valerio *et al.* (2008), “El arreglo morfoestructural de la Sierra de Las Cruces, México central”, en *Revista Mexicana de Ciencias Geológicas*, vol. 25, núm. 1, pp. 158-178
- Gobierno del Distrito Federal (GDF) (2012), *Atlas geográfico del suelo de conservación del Distrito Federal*, México, Secretaría del Medio Ambiente/Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.
- Hernández, J.Á. (2019), “Ruralidad y procesos urbanos”, en J. Sobrino y V. Ugalde, *Desarrollo metropolitano en México*, Ciudad de México, El Colmex/Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, pp. 119-170.
- La Jornada* (1996), “Derrumbe en Cuajimalpa”, disponible en <<https://www.jornada.com.mx/1996/10/15/deslave.html>>, consultado en junio de 2019.
- La Jornada* (1998a), “Arrasa el río San Borja 26 casas en Cuajimalpa”, disponible en <<https://www.jornada.com.mx/1998/07/26/rio.html>>, consultado en julio de 2019.
- La Jornada* (1998b), “Represas clandestinas, tras la tragedia en Cuajimalpa”, disponible en <<https://jornada.com.mx/1998/07/31/represas.html>>, consultado en julio de 2019.
- Ley Agraria (1992).
- Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (2019).
- Lugo Hubp, J. (2011), *Diccionario geomorfológico*, México, Instituto de Geografía-UNAM.
- Lynch, K. (2008), *La imagen de la ciudad*, Barcelona, Gustavo Gili.
- Melo Gallegos, C. (2002), *Áreas naturales protegidas de México en el siglo XX*, México, Instituto de Geografía-UNAM.
- Moreno Carranco, M. (2015), *Geografías en construcción: el megaproyecto de Santa Fe en la Ciudad de México*, México, UAM-Cuajimalpa.
- NTCD (2015), “Avances de trabajos en talud en la Carretera San Mateo-Santa Rosa, en Cuajimalpa”, disponible en <<https://ntcd.mx/nota-delegaciones-avances-de-trabajos-en-talud-en-la-carretera-san-mateo-santa-rosa--en-cuajimalpa20181518>>, consultado en julio de 2019.
- Ortega Olivares, M. (2010), “Pueblos originarios, autoridades locales y autonomía al sur del Distrito Federal”, en *Nueva Antropología*, vol. 23, núm.73, julio-diciembre, México, UAM-Xochimilco, pp. 87-117.
- Pérez Negrete, M. (2010), *Santa Fe: ciudad, espacio y globalización*, México, Universidad Iberoamericana
- Pérez Negrete, M. (2016), “‘La ciudad y la gente sin historia’. A propósito del megaproyecto Santa Fe en Ciudad de México y los pueblos originarios a su alrededor contaminación ambiental”, en revista *Espacios Políticos*, año IX, núm. 15.

- Pérez Segundo, H. (2016), “Celebración del día de muertos en el pueblo de San Mateo Tlaltenango”, en *Memorias del poniente II: Historias de sus pueblos, barrios y colonias del poniente de la Ciudad de México*, Ciudad de México, UAM-Cuajimalpa.
- Pérez Romero, H. (2018), “San Pablo Chimalpa, pueblo de leñadores carboneros y tlachiqueros”, en *Memorias del poniente III: Historias de sus pueblos, barrios y colonias del poniente de la Ciudad de México*, Ciudad de México, UAM-Cuajimalpa.
- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuajimalpa de Morelos (1997).
- Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (2000), disponible en <<http://www.cms.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/595/138/60b/59513860b02f7865727855.pdf>>, consultado en agosto de 2019.
- Revueltas Vaquero, B. y N. López Ramos (2012), *Acciones Colectivas. Un paso hacia la justicia ambiental*, 1a. ed., México, Porrúa/UMICH.
- Salazar, C.E. (2014), “Los ejidatarios en el control de la regularización”, en C.E. Salazar, *Irregular. Suelo y mercado en América Latina*, México, El Colmex.
- Sánchez Salazar, M.T. (2013), *La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica*, México, Instituto de Geografía-UNAM.
- Santos-Cerquera, C. y A.G. Aguilar (2016), “Expansión urbana en el suelo de conservación”, en Conabio-Sedema (coords.), *La biodiversidad en la Ciudad de México*, vol. I, Ciudad de México, Conabio/Sedema, pp. 127-138.
- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec) (2008), Secretaría de Desarrollo Social y Equidad para las Comunidades y El Programa de Apoyo a Pueblos Originarios del Distrito Federal. “San Mateo Tlaltenango y su historia”. Distrito Federal.
- Secretaría de Medio Ambiente (2016), “Suelo de conservación”, disponible en <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Libro_Suelo_de_Conservacion.pdf>, consultado en agosto de 2019.
- Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México (SPC) (2014), *Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México. Actualización de los Mapas de Riesgo. Cuajimalpa de Morelos*, disponible en <http://www.atlas.cdmx.gob.mx/mapas/MR_Cuajimalpa_de_Morelos.pdf>, consultado en febrero de 2019.
- Stettin, C. (2016), “Derrumbe en Santa Fe; un muerto”, en *Milenio*, disponible en <<https://www.milenio.com/estados/derrumbe-en-santa-fe-un-muerto>>, consultado en julio de 2019.
- Valenzuela, A. (2007), “Santa Fe (México): megaproyectos para una ciudad dividida”, en *Cuadernos Geográficos*, vol. 40, núm. 1, pp. 53-66.